

tro país y el fuerte influjo que su promulgación ejerció sobre la difusión de este cultivo a nivel nacional constituyen poderosas razones para estudiarla y analizarla en este trabajo. Su aplicación condicionó la ubicación espacial del cultivo remolachero al tiempo que supuso un drástico control de la difusión del mismo a nivel nacional. Por otra parte, su puesta en práctica es un ejemplo de como se pueden armonizar los intereses de todos los elementos implicados en el proceso de producción: agricultores, fabricantes, consumidores y Administración, existiendo un marcado interés de todos por que se regulara la producción. Los fabricantes, para tener materia prima segura en los momentos precisos; los agricultores, para sacar a sus tierras un mayor rendimiento con un cultivo más rentable que los tradicionalmente practicados en regadío y que además tenía asegurada la venta, por su carácter contractual; la Administración, porque se beneficia de los ingresos fiscales que este cultivo produce a través del impuesto que percibe sobre el azúcar, y por último, los consumidores, porque al regularse y controlarse el precio del azúcar, pueden adquirirla a mejor precio que si se comercializara con libertad de precio.

### **3.3. LA DIFUSION DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA DESDE 1935 HASTA EL MOMENTO ACTUAL: CONTROL Y PLANIFICACION, RASGOS DOMINANTES DE ESTE PERIODO**

A partir de 1935, la difusión del cultivo de la remolacha azucarera en España va a tener unas características totalmente distintas a las que tuvo hasta esta fecha. Hemos visto en el capítulo anterior cómo el Gobierno, con el propósito de adecuar la producción de azúcar a las necesidades del mercado nacional, llevó a cabo la reglamentación y planificación del sector, controlando no solo la producción anual de azúcar sino también la de las materias primas empleadas en su elaboración.

El sistema del que se sirve la Administración para ajustar la producción al consumo es el establecimiento de cupos de producción a nivel nacional y por zonas productoras tanto de

azúcar como de remolacha. Con esta política agro-económica, la difusión de la remolacha azucarera que anteriormente había sido totalmente libre en cuanto a ubicación espacial y enormemente atomizada en lo que a núcleos de producción se refiere, se transforma a partir de este momento en una difusión metódica y planificada, sometida a un riguroso control en cuanto a las áreas receptoras del cultivo y con una producción estrictamente contingentada por parte del Gobierno de acuerdo con las necesidades del mercado nacional. Si tenemos en cuenta que en España toda la remolacha cultivada se destina a la fabricación de azúcar comprenderemos mejor la estrecha relación que existe entre los objetivos de elaboración de azúcar y la producción de remolacha.

Con la fijación de cupos en relación al espacio-tiempo (zonas remolacheras/campañas anuales) se controla drásticamente el proceso de adopción-difusión. Es el sistema más eficaz de localizar una producción agraria y de estimularla o limitarla en razón de intereses político-económicos o sociales. Esta política de localizar y contingentar un bien agrario estaba ya entonces bastante generalizada. Se había iniciado en Estados Unidos en la década de los años veinte y a partir de 1933 se extendió su práctica a Europa para localizar y controlar la oferta de productos agrarios. Los cupos para la producción de azúcar y remolacha azucarera aparecieron muy temprano en Alemania, Francia, Italia, Austria y Bélgica como instrumento empleado por las distintas Administraciones para evitar desajustes entre la oferta y la demanda de estos productos. Por lo que a España se refiere, en un primer momento, es decir cuando aparece la Ley del Azúcar, la finalidad de los cupos de remolacha azucarera fue reducir la oferta y eliminar los excedentes de azúcar existentes en nuestro país. Se limitó la oferta remolachera a nivel de agricultor mediante la adjudicación de cupos por zonas y fábricas. A su vez las fábricas distribuían la producción de remolacha entre los agricultores mediante el ya analizado sistema de contratos de cultivo. Posteriormente, en el período que se extiende desde 1939 a 1952, caracterizado por la escasez de bienes de consumo debido a la guerra civil y a la política de autarquía de la posguerra, el sistema de cupos

servirá para crear estímulos a la producción remolachera. Los principales productos alimenticios estaban racionados y entre ellos el azúcar. El Gobierno va a potenciar el cultivo a través de la entrega, a precio de tasa, de azúcar a los agricultores en proporción a la cantidad que se comprometían a producir. Si la entrega era superior al compromiso adquirido la cantidad que el agricultor podía adquirir a este precio era también mayor, de este modo el agricultor contaba con un ingreso adicional ya que podía vender este azúcar a terceros a precio superior. Gracias a esta medida, y posteriormente a la mayor disponibilidad de fertilizantes, a la política de estímulo a los nuevos regadíos y a la llamada política de "reservas", el cultivo se recuperó de la crisis sufrida durante la guerra y se difundió con fuerza en las dos décadas siguientes por todas las zonas remolacheras, llegándose en 1952-53 a una producción de azúcar muy superior a la demandada por el consumo nacional; se obtuvieron 547.963 tm. de azúcar frente a un consumo de sólo 230.000 tm., con lo que se produjo un superávit de 317.963 tm. Llama la atención de modo especial la baja producción de azúcar de remolacha de la campaña 1939-40, que repercute directamente en el descenso de la producción nacional (tabla 27). Este hecho debe explicarse dentro del contexto histórico en el que se produjo. España llevaba tres años inmersa en la guerra civil y es lógico que esto repercutiera en toda la actividad económica. El cultivo remolachero, que requiere mucha mano de obra y especiales condiciones de abonado y regadío, se resintió de modo especial en esta campaña, última afectada por la guerra, que se realiza en condiciones especialmente adversas, porque el deterioro del campo se hizo progresivo a medida que se prolongaba la contienda.

Durante los años inmediatos a la campaña de 1952-53, los cupos volvieron a servir a la Administración para reducir la oferta y eliminar el azúcar sobrante. El cultivo vuelve a contraerse, como consecuencia de la reducción de cupos y por la desmotivación de los agricultores, ante la bajada del precio de la remolacha, arma esgrimida también por el Gobierno para limitar la producción remolachera. Estas situaciones se repetirán a lo largo de todo el período de forma alternante, ocasio-

**Tabla 27**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE AZUCAR EN ESPAÑA**  
**(1934-35 A 1989-90)**

Campaña	Azúcar remolacha (tm.)	Azúcar caña (tm.)	Producción total (tm.)
1934-35.....	274.671	16.831	291.502
1935-36.....	251.248	14.410	265.658
1936-37.....	145.637	16.610	162.247
1937-38.....	118.186	14.484	132.674
1938-39.....	149.297	13.269	162.567
1939-40.....	74.362	14.161	88.525
1940-41.....	151.152	8.965	160.117
1941-42.....	144.910	7.855	152.765
1942-43.....	177.681	9.660	187.341
1943-44.....	111.701	10.707	122.408
1944-45.....	135.691	9.458	145.049
1945-46.....	117.980	9.816	127.796
1946-47.....	159.014	12.169	171.184
1947-48.....	118.333	16.866	135.226
1948-49.....	239.000	18.987	257.987
1949-50.....	146.538	24.439	169.879
1950-51.....	156.621	21.582	178.207
1951-52.....	274.880	24.167	299.047
1952-53.....	513.904	34.059	547.963
1953-54.....	287.434	23.924	311.358
1954-55.....	238.879	30.738	269.617
1955-56.....	290.081	29.847	319.928
1956-57.....	360.403	23.402	383.805
1957-58.....	299.371	26.333	325.704
1958-59.....	402.689	26.026	428.715
1959-60.....	475.225	24.710	499.935
1960-61.....	447.231	26.284	473.515
1961-62.....	513.167	30.453	543.620
1962-63.....	415.991	26.439	442.431
1963-64.....	345.998	28.083	374.081
1964-65.....	442.964	39.440	482.404
1965-66.....	478.099	40.091	518.186
1966-67.....	526.933	40.520	567.464
1967-68.....	539.803	38.576	578.383
1968-69.....	637.137	44.481	681.618
1969-70.....	693.815	38.530	732.345
1970-71.....	691.199	40.535	731.734
1971-72.....	941.014	30.547	971.561
1972-73.....	736.486	28.026	765.512

*Continuación)*

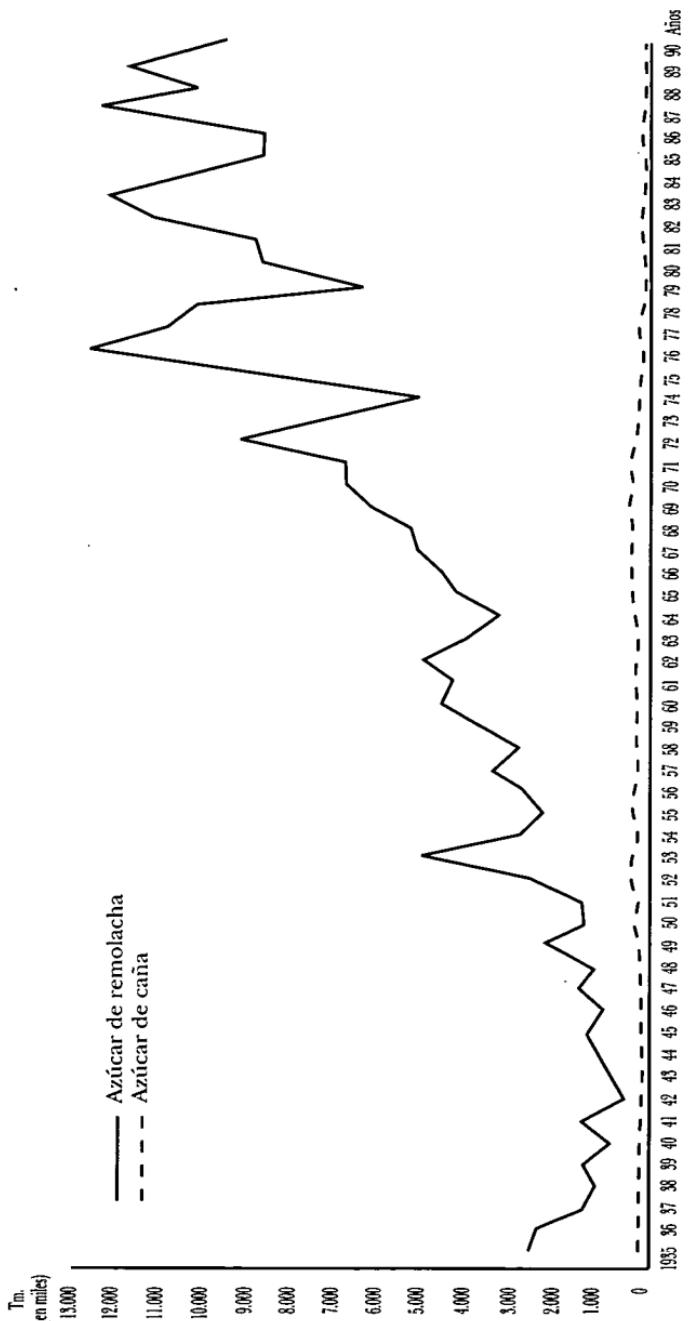
Campaña	Azúcar remolacha (tm.)	Azúcar caña (tm.)	Producción total (tm.)
1973-74.....	525.800	26.400	552.200
1974-75.....	844.400	23.700	868.100
1975-76.....	1.276.100	17.100	1.293.200
1976-77.....	1.101.700	20.400	1.122.100
1977-78.....	1.037.300	13.700	1.051.000
1978-79.....	657.000	4.300	661.300
1979-80.....	890.100	3.800	893.900
1980-81.....	1.009.200	13.700	1.022.900
1981-82.....	1.128.300	16.900	1.145.200
1982-83.....	1.231.700	15.500	1.247.200
1983-84.....	1.065.000	8.000	1.073.000
1984-85.....	888.200	9.300	897.500
1985-86.....	888.167	14.647	902.814
1986-87.....	1.250.300	12.100	1.262.400
1987-88.....	992.431	14.087	1.006.518
1988-89.....	1.172.992	13.838	1.186.830
1989-90.....	940.735	13.289	954.024

*Fuente:* Anuarios de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.  
Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucareras.  
Elaboración propia.

nando dientes de sierra en la escala de producción remolachera (tabla 27 y gráfico 10). Campañas especialmente excedentarias han sido las de 1955-56, 1959-60 y 1961-62; siendo las demás, hasta la de 1970-71, ligeramente deficitarias. A partir de 1971-72, la producción y las necesidades de consumo interior se han mantenido bastante próximas. Los acuerdos interprofesionales entre cultivadores y fabricantes, unidos al papel arbitral de la Administración, han contribuido a ello.

Otro factor que debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar la gran difusión de que ha sido objeto la remolacha azucarera en nuestro país es la evolución de carácter positivo que el consumo de azúcar ha experimentado en España durante este período. Evolución marcada en los primeros momentos por el aumento del consumo de azúcar en forma directa y, posteriormente, por el aumento de la demanda de productos elaborados que contienen este elemento. A este he-

**Gráfico 10**  
**EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE AZUCAR EN ESPAÑA**  
(1935 A 1990)



cho no han sido ajena las fábricas de azúcar, que a través de diversas estrategias, han potenciado el consumo de un producto generador de fuertes beneficios económicos. Pero especialmente significativo ha sido el papel de la Administración, que, apoyando a las azucareras, unas veces, y por vía directa, en otras, ha estimulado el consumo de azúcar y la producción de remolacha por dos razones fundamentales: 1) por los beneficios fiscales que obtiene a través del impuesto sobre el azúcar de producción nacional (tabla 28); 2) por el importante papel socio-económico que el cultivo de la remolacha azucarera juega en la agricultura española.

Si analizamos de forma conjunta las tablas 27 y 28 observamos cómo existe una relación directa entre producción de remolacha y recaudación de impuestos sobre el azúcar. Al ser la producción de caña azucarera muy estable, el incremento en la producción de azúcar sólo se puede realizar aumentando la producción de remolacha. Por el contrario, cuando hay que reducir la cantidad de azúcar que debe salir al mercado, se hace también a costa de reducir el cultivo de remolacha. De ahí la relación directa entre remolacha cosechada e impuestos recaudados.

Como consecuencia directa del control de la producción impuesta por el Gobierno para el azúcar y las materias primas que la dan origen, se configuran a nivel nacional unas áreas caracterizadas por tener a la remolacha como cultivo dominante, aun cuando cada una de ellas conserve sus rasgos diferenciadores. La evolución que experimentan estas áreas a lo largo del tiempo pone de manifiesto el proceso seguido por la adopción-difusión del cultivo remolachero en nuestro país durante el largo y complejo período enmarcado entre 1935 y el momento actual.

La primera campaña que se hace dentro de esta línea de planificación y delimitación del espacio dedicado al cultivo de la remolacha es la de 1936-37. La planta aparece enmarcada dentro de las siguientes áreas espaciales, denominadas zonas remolacheras:

1. *Asturias-León.* Provincias de León, Asturias, Zamora y parte de las de Valladolid y Salamanca, con capitalidad en León.

**Tabla 28**  
**RECAUDACION OBTENIDA POR EL IMPUESTO SOBRE LA**  
**PRODUCCION DE AZUCARES NACIONALES**  
**(1934-35 A 1985-86) (EN PTAS.)**

Campañas	Ingresos obtenidos	Campañas	Ingresos obtenidos
1934-35.....	109.346.509	1960-61 .....	368.700.000
1935-36.....	124.437.050	1961-62 .....	407.100.000
1936-37.....	83.452.295	1962-63 .....	384.900.000
1937-38.....	94.899.775	1963-64 .....	237.900.000
1938-39.....	90.378.500	1964-65 .....	240.500.000
1939-40.....	51.777.700	1965-66 .....	249.000.000
1940-41.....	66.002.364	1966-67 .....	226.000.000
1941-42.....	102.324.000	1967-68 .....	305.200.000
1942-43.....	100.521.600	1968-69 .....	331.700.000
1943-44.....	61.235.000	1969-70 .....	481.100.000
1944-45.....	98.631.047	1970-71 .....	676.600.000
1945-46.....	68.161.520	1971-72 .....	706.200.000
1946-47.....	103.374.000	1972-73 .....	739.000.000
1947-48.....	120.298.835	1973-74 .....	582.000.000
1948-49.....	219.926.000	1974-75 .....	495.800.000
1949-50.....	198.397.432	1975-76 .....	686.400.000
1950-51.....	200.340.000	1976-77 .....	710.300.000
1951-52.....	260.300.000	1977-78 .....	926.300.000
1952-53.....	392.638.924	1978-79 .....	930.500.000
1953-54.....	285.784.920	1979-80 .....	989.700.000
1954-55.....	226.561.000	1980-81 .....	1.232.800.000
1955-56.....	300.631.115	1981-82 .....	1.247.600.000
1956-57.....	327.800.000	1982-83 .....	1.371.650.000
1957-58.....	354.900.000	1983-84 .....	1.408.800.000
1958-59.....	348.300.000	1984-85 .....	1.516.400.000
1959-60.....	347.700.000	1985-86 .....	1.605.700.000

*Fuente:* Información Estadística del Ministerio de Hacienda. Impuestos Indiréctos. Elaboración propia.

2. *Navarra-Rioja.* Provincia de Navarra, parte norte de Soria y de Logroño, con capitalidad en Pamplona.

3. *Miranda-Vitoria.* Provincia de Alava, porción NE de Burgos y parte NW de Logroño, con capitalidad en Vitoria.

4. *Aragón.* Provincias de Zaragoza, Teruel, parte de Logroño, de Huesca, de Navarra, de Soria y de Guadalajara, con capitalidad en Zaragoza.

5. *Lérida-Monzón*. Provincia de Lérida y porción SE de la de Huesca con capitalidad en Lérida.

6. *Valladolid-Palencia*. Provincia de Palencia y la casi totalidad de las provincias de Valladolid y Burgos con capitalidad en Valladolid.

7. *Madrid-Toledo*. Provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Guadalajara, con capitalidad en Madrid.

8. *Córdoba*. Provincia de Córdoba y parte occidental de Jaén, con capitalidad en Córdoba.

9. *Sevilla-Cádiz*. Provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, con capitalidad en Cádiz.

10. *Granada*. Provincias de Granada, Málaga, Almería, parte de Murcia y parte de Jaén, con capitalidad en Granada.

11. *Zona Cañera*. Integrada por parte de las provincias de Almería, Granada y Málaga, considerada como zona decimoprimera (gráfico 9).

El cupo de producción asignado por la Administración a cada una de las zonas azucareras queda reflejado en la tabla 29 y el gráfico 11, que ponen de manifiesto la primacía de las zonas cuarta (Aragón) y décima (Granada) sobre las demás. No en vano estas dos zonas fueron las que con más fuerza adoptaron el cultivo de la remolacha desde los primeros momentos de su introducción en España. Una vez asignados los cupos, serán las azucareras de cada zona las que a través de los contratos de cultivo repartan el cupo de remolacha entre los agricultores interesados en cultivarla de acuerdo con la normativa legal.

Los resultados de esta primera campaña dirigida y controlada por la Administración fueron muy positivos, produciéndose una perfecta adecuación entre los objetivos de producción previstos y la producción real.

En la campaña siguiente se lleva a cabo un reajuste espacial en la difusión del cultivo motivado por el déficit continuado y progresivo que desde 1930 se venía registrando en la zona de Granada. Por Orden Ministerial de 6 de junio de 1937 se reduce el número de zonas a nueve, fundiéndose en una sola las zonas octava (Córdoba), novena (Sevilla-Cádiz) y décima (Granada),

Tabla 29

**CUPOS DE PRODUCCION ASIGNADOS POR LA  
ADMINISTRACION PARA LA REMOLACHA Y CAÑA DE AZUCAR  
(CAMPANA DE 1936-37)**

Zonas	Remolacha (tm.)
Asturias-León .....	134.960
Navarra-Rioja .....	242.400
Vitoria-Miranda .....	97.195
Aragón .....	608.267
Lérida-Monzón .....	84.495
Valladolid-Palencia.....	118.476
Madrid-Toledo.....	111.546
Córdoba .....	68.855
Sevilla-Cádiz.....	114.448
Granada.....	386.888
Almería, Granada y Málaga (*) .....	70.552
TOTAL NACIONAL.....	2.038.080

(\*) Zona cañera.

Fuente: Ley del Azúcar. 23 de noviembre de 1935. *Gaceta de Madrid* del 28 de noviembre de 1935.

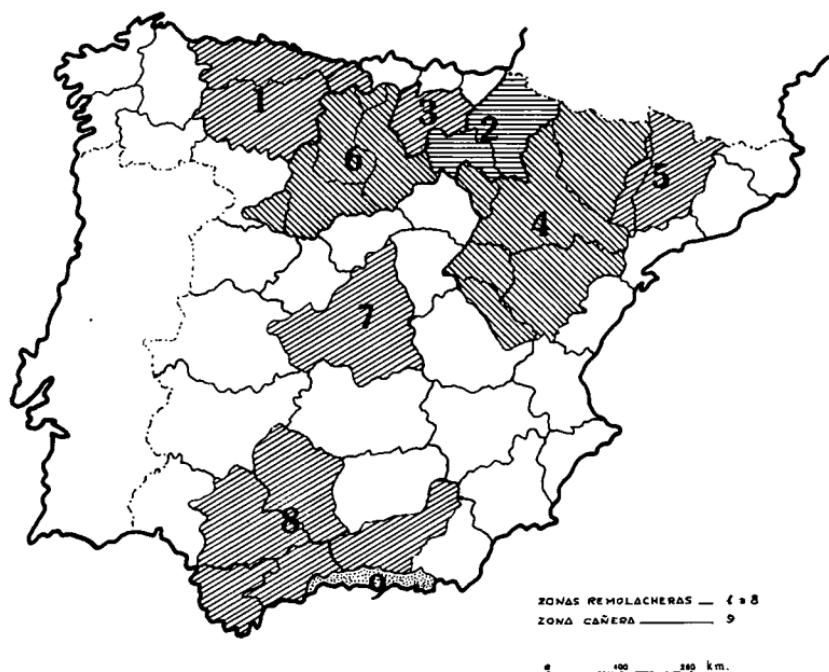
constituyendo juntas la zona octava (gráfico 12). Asimismo, se expone la necesidad de compensar la desadopción sufrida por la remolacha en Granada mediante el incremento del cultivo en las otras tres provincias de la nueva zona con el fin de compensar la producción y sobre todo “para el sostenimiento de la economía agraria andaluza”. Granada, provincia pionera en la adopción del cultivo remolachero en España, había pasado de producir 4.968.950 tm. de remolacha en 1929 a producir solamente 890.934 quintales en 1936 debido al agotamiento de los suelos con la consiguiente, pérdida de riqueza en sacarosa de las remolachas que motivó la bajada de su precio y el desinterés de los agricultores hacia este cultivo. Por lo que se refiere a las provincias en las que se potenció durante esta campaña el cultivo su respuesta fue diversa. Córdoba se comportó como la provincia más receptiva de la zona, difundiéndose el cultivo con rapidez e intensidad. Esta provincia había sido, como vimos anteriormente, junto con la de Granada, pionera en la adopción del cultivo remolachero en España bajo la acción estimuladora de To-

**Gráfico 11**  
**CUPOS DE PRODUCCION DE REMOLACHA Y CAÑA DE AZUCAR  
 FIJADOS POR LA LEY DEL AZUCAR DE 1935 PARA LAS ZONAS  
 AZUCARERAS POR ELLA CREADAS**



rres-Cabrera; sin embargo, a partir de 1906-07 la remolacha desapareció de esta zona y no vuelve a aparecer hasta 1934 bajo la acción impulsora de la Azucarera San Rafael, ubicada en Villarrubia. En la primera campaña de readopción se sembraron 1.510 ha. que produjeron 361.938 quintales, llegándose en 1974-75 a las 12.400 ha. y las 379.993 tm. En la actualidad el cultivo sigue ocupando una amplia superficie en los regadíos cordobeses (tabla 37 y gráfico 27). En Sevilla, la política de estimulación del cultivo tuvo también una respuesta muy positiva. En 1940 se sembraron 3.633 ha., que pasaron en 1950 a 8.090 y que en la actualidad se elevan a 25.027 ha. Lo mismo ocurrió en Cádiz, donde, después de diversas experiencias para aclimatar variedades de secano, la remolacha se extendió de forma espectacular (tabla 37 y gráfico 27).

**Gráfico 12  
DELIMITACION DE LAS ZONAS AZUCARERAS A PARTIR DE 1937**



En 1945 se produce una modificación de las zonas remolacheras, esta vez con repercusiones espaciales más significativas. Por Orden Ministerial del 2 de febrero y con el fin de regular la campaña de 1945-46 se distribuyen los cupos de acuerdo con las zonas siguientes:

- 1) Aragón.
- 2) Andalucía Occidental.
- 3) Navarra-Rioja.
- 4) Valladolid-Palencia-Aranda de Duero.
- 5) Asturias-León.
- 6) Andalucía Oriental.
- 7) Alava-Miranda de Ebro.
- 8) Madrid-Toledo.
- 9) Huesca-Lérida.

La tabla 30 expresa la cantidad de remolacha producida en cada zona, así como el porcentaje que esta producción representa en relación con el total nacional. Su análisis pone de manifiesto que la zona de mayor producción sigue siendo Aragón, con un 22,15% del total; seguida de la zona quinta (Asturias-León), que produce un 20,98%. Llama especialmente la atención el elevado ascenso llevado a cabo en la producción por la zona cuarta (Valladolid-Palencia-Aranda de Duero), que ha pasado del 5,60% de 1935 al 14,81% de 1945. En la séptima zona el cultivo retrocede al igual que en la novena, mientras que se incrementa en la zona Centro (Madrid-Toledo).

**Tabla 30**  
**PRODUCCION DE REMOLACHA AZUCARERA POR ZONAS**  
**REMOLACHERAS. CAMPAÑA 1945-46**

Zonas	Producción (qm.)	Porcentaje del total
Aragón .....	3.302.260	22,15
Andalucía Occidental .....	2.498.090	16,74
Navarra-Rioja.....	1.451.371	9,73
Valladolid-Palencia-Aranda de Duero ..	2.210.270	14,81
Asturias-León.....	3.131.000	20,98
Andalucía Oriental .....	1.484.114	9,95
Alava-Miranda de Ebro.....	49.149	0,33
Madrid-Toledo .....	747.725	5,91
Huesca-Lérida.....	44.410	0,30
<b>TOTALES .....</b>	<b>14.918.387</b>	<b>100,00</b>

*Fuentes:* Asociación Nacional de Fabricantes de Azúcar.  
 Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucareras.  
 Elaboración propia.

La remodelación de las zonas obedece a una doble motivación. Por una parte, se pretende canalizar adecuadamente el cultivo y su difusión, al tiempo que se controla el adecuado rendimiento del mismo en todas las áreas productoras, por otra, se intenta establecer los precios de la remolacha de forma oficial en función de la calidad de la misma, que varía según las zonas por razones climáticas y

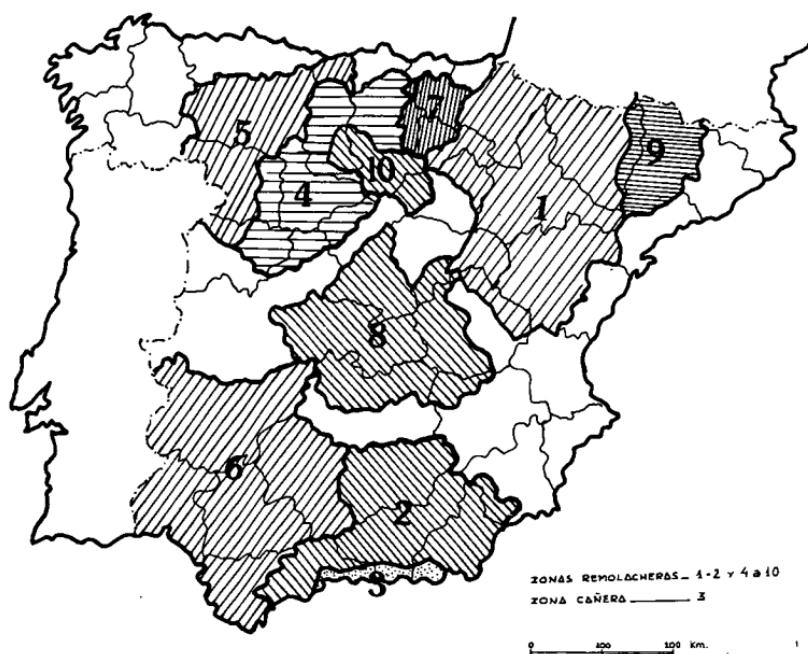
edafológicas. Con el fin de unificar en lo posible los precios por zona, se trasvasan determinados términos municipales de unas zonas a otras o se funden varias zonas en una, como ocurrió en 1947, que se unieron en una sola zona la primera (Aragón) y la tercera (Navarra-Rioja). En este mismo año, por Orden Ministerial del 27 de enero, se consideran dos grupos de zonas, una para el establecimiento de precios y otra para la fijación de cupos. Ambas categorías se mantuvieron hasta 1962, fecha en que por nueva Orden se remodelan de nuevo, quedando configuradas del siguiente modo:

- 1) *Aragón*. Provincias de Zaragoza, Logroño, Teruel, parte de Huesca, de Navarra, de Soria, de Guadalajara y de Cuenca.
- 2) *Andalucía oriental*. Granada, Málaga, Almería, Jaén y parte de Murcia.
- 3) *Zona cañera*. Sur de Granada, de Málaga y de Almería.
- 4) *Castilla*. Palencia, Valladolid, parte de Burgos, parte de Ávila, de Segovia, de Salamanca y de Zamora.
- 5) *León*. León, parte de Asturias, parte de Zamora y parte de Salamanca.
- 6) *Andalucía Occidental*. Sevilla, Córdoba, Cádiz, Badajoz, Huelva.
- 7) *Alava*. Alava y parte de las provincias de Burgos, Navarra y Logroño.
- 8) *Centro*. Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete, parte de Guadalajara y de Cuenca.
- 9) *Nordeste*. Lérida y parte de Huesca.
- 10) *Burgos*. Parte de las provincias de Burgos, Palencia y Soria (gráfico 13).

Esta nueva división de zonas se hace teniendo en cuenta tanto el aspecto relativo a fijación de precios como al establecimiento de cupos de producción, con el fin de dar una mayor homogeneidad a cada zona.

En 1970 se creó una nueva zona: Extremadura, a la que se denominó zona décima, pasando Burgos a formar parte de la zona cuarta. La composición de cada zona queda reflejada en

**Gráfico 13**  
**CONFIGURACION DE LAS ZONAS REMOLACHERAS Y CAÑERA**  
**EN 1962**

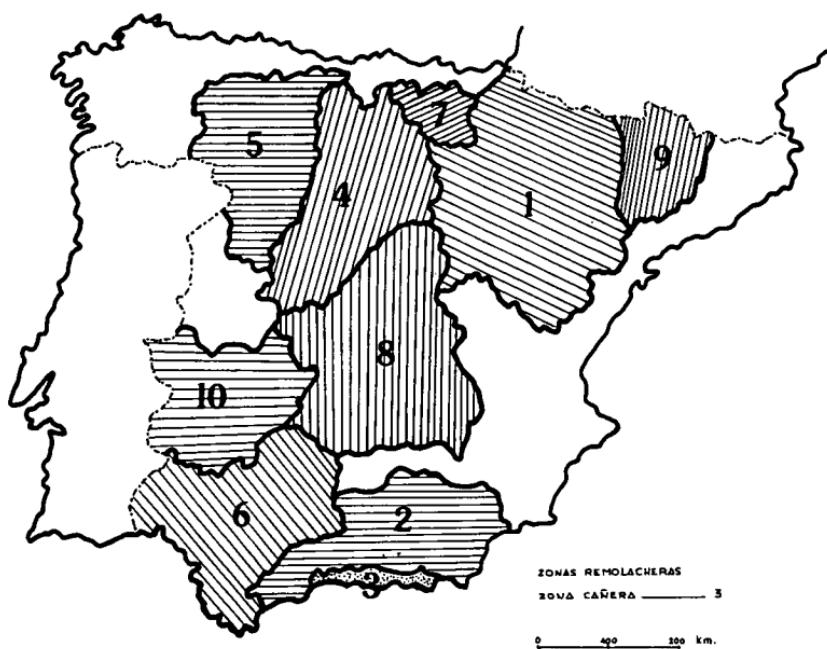


el gráfico 14, mientras que en la tabla 31 podemos analizar los cupos asignados a cada zona, las producciones reales de cada una de ellas y la relación entre ambos conceptos. Su análisis pone de manifiesto la diferencia interzonal en vocación remolachera, vemos como la diferencia de cupos es notable entre unas zonas y otras, al mismo tiempo mientras unas zonas superan el cupo de producción asignado, caso de las zonas cuarta, quinta, sexta y octava, las restantes no alcanzaron la producción que se les adjudicó.

La modificación más profunda de las zonas remolacheras se llevó a cabo en 1972. Por Decreto Ley de 24 de marzo se llevó a cabo la refundición de las zonas cultivadoras en tres únicas zonas:

- 1) *Zona Duero.* Integrada por las provincias de Avila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, la

**Gráfico 14**  
**LAS ZONAS REMOLACHERAS Y CAÑERA EN 1970**



zona norte de Burgos y las cuencas del Duero de esta provincia y de la de Soria.

2) *Zona Ebro-Centro.* Configurada por las provincias de Alava, Huesca, Lérida, Logroño, Navarra, Teruel, Zaragoza, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo, la cuenca del Ebro de las provincias de Burgos y Soria y las cuencas del Guadiana y del Júcar de la provincia de Albacete.

3) *Zona Sur.* Constituida por las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Cáceres, Badajoz y la cuenca del Guadalquivir y parte de la cuenca del Segura de la provincia de Albacete (gráfico 15).

La zona con mayor grado de adopción del cultivo es ya la Duero. En ella la remolacha cuajó con fuerza desde los primeros momentos del inicio de la adopción y se extendió vertiginosamente por todas las zonas de regadío, especialmente en toda el área irrigada por el Canal de Campos y el Canal de

**Tabla 31**  
**RELACION ENTRE LOS OBJETIVOS DE PRODUCCION Y LAS**  
**PRODUCCIONES REALES DE REMOLACHA AZUCARERA**  
**Y DE AZUCAR POR ZONAS. CAMPANA DE 1971-72**  
**(EN MILES DE TM.)**

Zonas	Objetivos producción		Producciones reales		Liquidación azúcar	
	Remo-lacha	Azúcar	Remo-lacha	Azúcar	Déficit	Exced.
Primera .....	420	61,00	280	54,60	6,40	—
Segunda ....	300	40,00	154	20,30	19,70	—
Tercera (1) .	—	—	—	—	—	—
Cuarta .....	1.450	193,30	1.874	289,10	—	95,80
Quinta .....	1.030	137,30	1.033	164,50	—	27,20
Sexta.....	1.700	236,00	2.306	326,50	—	90,50
Séptima.....	350	46,70	318	43,80	2,90	—
Octava .....	240	32,00	243	34,30	—	2,30
Novena .....	210	23,00	143	16,80	6,20	—
Décima .....	80	10,70	61	7,90	2,80	—
<b>TOTALES ..</b>	<b>5.840</b>	<b>780,00</b>	<b>6.412</b>	<b>941,00</b>	<b>54,80</b>	<b>215,80</b>

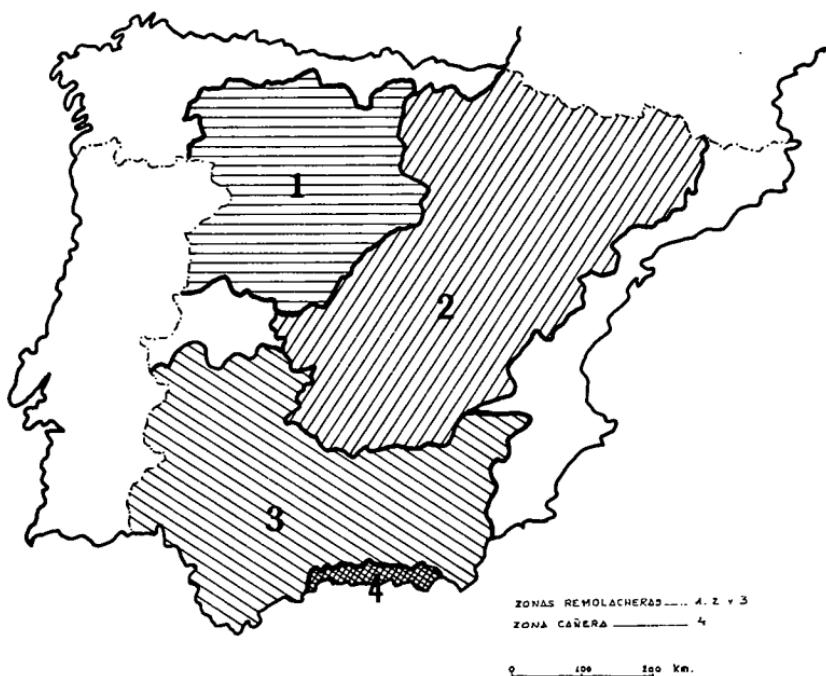
(1) Zona cañera.

Fuente: Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera.

Castilla. Esta zona cuenta además con los mejores suelos remolacheros y con un clima ideal para que las remolachas alcancen su contenido óptimo en sacarosa. El centro canalizador de la innovación fue Valladolid, que desde el primer momento de la adopción del cultivo en Castilla la Vieja se mostró como pionera tanto en hectáreas cultivadas como en rendimientos obtenidos. Primacía que sigue conservando en la actualidad dentro de su zona y sólo superada a nivel nacional por Cádiz (tablas 32 y 37).

Por lo que se refiere a la Zona Ebro-Centro, se distinguen tres áreas claramente diferenciadas: 1) la zona de Aragón, donde las provincias más características del cultivo remolachero son Zaragoza y Teruel; 2) la zona de Vitoria, Miranda y Estella, y 3) el área de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete. La primera se caracteriza por un cultivo que habiendo alcanzado sus mayores cotas durante el largo período que se extiende desde comienzos de siglo hasta 1960, está

**Gráfico 15**  
**ZONAS REMOLACHERAS Y CAÑERA EN 1972**



ahora en franca decadencia debido al agotamiento de sus suelos, a las sucesivas invasiones de nematodos y a la inclinación de los agricultores hacia cultivos hortícolas más rentables que la remolacha. La segunda zona se caracteriza por una fuerte aceptación del cultivo, con remolachas de muy buena calidad. En la tercera, la remolacha, que está presente en pequeños islotes de las provincias de Madrid y Toledo desde comienzos de siglo, avanza lentamente en el resto de las provincias sobre terrenos irrigados con agua de acuíferos subterráneos de escaso radio de acción, por lo que el cultivo se localiza en pequeñas áreas entre las que destaca el ámbito manchego de las cuatro provincias que integran la Mancha y el Campo de Montiel, a caballo entre Ciudad Real y Albacete.

La zona Sur es, sin duda, la más compleja de las actuales zonas remolacheras. Se distinguen en ella dos áreas con carac-

Tabla 32

**ANALISIS ZONAL Y PROVINCIAL DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA, PRODUCCION Y RENDIMIENTOS (CAMPAÑA DE 1986-87)**

Zonas y provincias	Superficie (ha.)			Rendimiento (kg./ha)	Producción (tm.)
	Secano	Regadio	Total		
<b>ZONA DUERO</b>					
Avila.....	0	12.292	12.292	0	46.506
Burgos.....	1.696	8.144	24.000	41.999	379.550
León .....	0	25.950	25.950	0	44.386
Palencia.....	62	9.025	9.087	15.000	46.834
Salamanca.....	20	10.990	11.010	10.000	51.499
Segovia.....	990	8.400	9.390	9.000	43.999
Soria.....	250	1.620	1.870	35.000	58.000
Valladolid.....	2.394	29.185	31.579	11.000	57.900
Zamora.....	143	13.970	14.113	18.500	41.499
Total zona.....	5.555	119.573	125.131	122.500	432.622
<b>ZONA EBRO-CENTRO</b>					
Alava.....	2.472	2.831	5.303	50.300	65.200
Burgos.....	80	1.625	1.705	24.000	42.000
Huesca.....	0	300	300	0	40.000
Lérida.....	0	40	40	0	39.000
Logroño.....	644	4.000	4.644	30.000	58.000
Navarra.....	68	1.130	1.198	20.100	42.049
Soria.....	255	1.715	1.970	35.000	58.000
Teruel.....	756	3.100	3.856	4.000	30.999
Zaragoza .....	53	4.305	4.358	10.000	27.758

(Continuación)

Zonas y provincias	Superficie (ha.)			Rendimiento (kg./ha.)		Producción (tm.)
	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	
Albacete ...	0	1.920	1.920	0	40.000	73.000
Ciudad Real ...	0	16.500	16.500	0	47.400	777.490
Cuenca ...	5	882	887	3.000	34.000	30.000
Guadalajara ...	0	190	190	0	35.000	6.860
Madrid ...	0	130	130	0	38.244	10.500
Toledo ...	0	3.500	3.500	0	29.000	100.420
Total zona. ....	1.781	37.372	39.153	102.100	440.450	1.615.327
ZONA SUR						
Albacete ...	0	2.000	2.000	0	40.000	80.000
Almería ...	0	15	15	0	30.000	450
Badajoz ...	50	4.150	4.200	13.000	31.099	129.714
Cáceres ...	0	20	20	0	27.500	550
Cádiz ...	30.000	13.000	43.000	24.499	39.960	1.670.950
Córdoba ...	2.007	11.514	13.521	21.175	31.135	400.999
Granada ...	0	590	590	0	54.000	34.800
Huelva ...	2.300	920	3.220	7.000	50.999	63.834
Jaén ...	30	1.676	1.606	12.000	35.500	56.275
Málaga ...	0	219	219	0	30.000	6.570
Murcia ...	0	010	10	0	30.000	300
Sevilla ...	8.000	20.500	28.500	11.000	35.090	799.260
Total zona. ....	42.387	54.514	96.901	88.674	435.283	3.243.702
<b>TOTAL NACIONAL . . . . .</b>	<b>49.723</b>	<b>211.462</b>	<b>261.185</b>	<b>313.274</b>	<b>1.308.355</b>	<b>10.476.402</b>

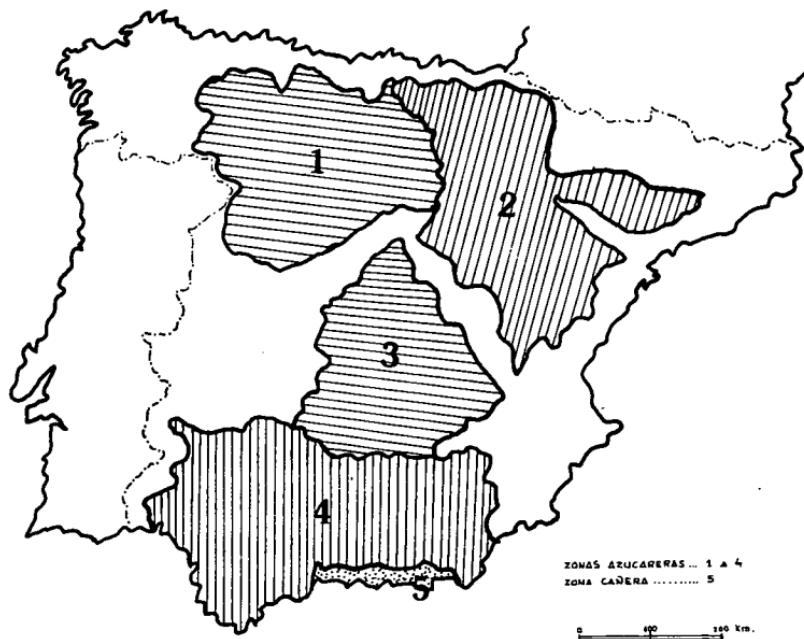
Fuente: Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera. Elaboración propia.

terísticas completamente distintas; mientras que la zona oriental acoge el cultivo en tierras de regadío con un ciclo que se extiende desde marzo a octubre, la zona occidental cultiva la remolacha en secano y con un ciclo distinto al resto de todo el país, es decir, de septiembre a julio o agosto.

La estructuración de 1972 se mantiene hasta la campaña de 1981-82, fecha en que se produce una nueva remodelación de cada una de las zonas al tiempo que se separan las zonas Ebro y Centro (gráfico 16). El cultivo sigue dominando en la zona Duero que, como puede verse en la tabla 33, en 1990 produjo el 56,68% de la remolacha nacional.

Para la campaña de 1982-83 se vuelve a la división en tres zonas: Duero-Ebro, Centro y Sur, manteniéndose esta división hasta producirse la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986. Como consecuencia inmediata de este hecho, se termina con la estructura del sector por zonas productoras y la correspondiente adjudicación

**Gráfico 16**  
**ZONAS AZUCARERAS A PARTIR DE 1981-82**



de cupos. A partir de este momento, las producciones fijadas por el Gobierno se reparten por grupos de empresas azucareras, las cuales mediante acuerdos con los agricultores proceden a la adjudicación de cupos por empresa agraria. En la actualidad existen en España siete empresas o grupos de empresas dedicadas a la fabricación de azúcar a partir de la remolacha: Ebro S.A., Sociedad General Azucarera (S.G.A.), Compañía de industrias Agrarias (C.I.A.), Azucarera Cooperativa Onésimo Redondo (A.C.O.R.), Azucareras Reunidas de Jaén (A.R.J.), Azucarera de Ciudad Real y Azucarera del Carpio. Las tres primeras son las más fuertes dentro del sector y cuentan con fábricas en las distintas zonas azucareras, siendo la más potente Ebro S.A., que está integrada por nueve entidades fabriles; las otras dos cuentan con cinco fábricas cada una. A.C.O.R. es la única empresa de carácter cooperativo constituida por cultivadores de remolacha, cuenta con dos fábricas, ubicadas en Valladolid y en Olmedo, respectivamente. Las otras tres empresas son independientes y cuentan cada una de ellas con una sola fábrica.

**Tabla 33**  
**COMPARACION DE LAS PRODUCCIONES DE REMOLACHA**  
**AZUCARERA POR ZONAS (CAMPAÑA 1989-90)**

Zonas	Remolacha (tm.)	Porcentaje del total
Zona Duero (*) .....	4.049.182	56,68
Zona Ebro (*) .....	313.257	4,39
Zona Centro.....	375.274	5,25
Zona Sur .....	2.405.333	33,68
TOTALES .....	7.143.046	100,00

(\*) Desde 1986 las dos unidas forman la Zona Primera, constituyendo las zonas Centro y Sur la Zona Segunda y Tercera, respectivamente.

Fuente: Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucareras.

En la tabla 34 y en el gráfico 17 puede verse la ubicación de las distintas entidades fabriles, así como la capacidad molituradora de cada una de ellas en el momento actual. Su análisis

Tabla 34

**DISTRIBUCION POR ZONAS DE LAS FABRICAS DE AZUCAR DE REMOLACHA EXISTENTES EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD Y CAPACIDAD DE ABSORCION DE REMOLACHA A NIVEL DE FABRICA, ZONAL Y NACIONAL (CAMPAÑA DE 1989-90)**

Fábricas	Empresas	Provincia	Molturación remol./día (tm.)	% del total zonal	% del total nacional
<b>ZONA DUERO</b>					
Azucarera de Castilla (Venta de Baños) .....	Ebro	Palencia	2.800	5,86	
Azucarera de Peñafiel (Peñafiel) .....	Ebro	Valladolid	2.500	5,23	
Azucarera de Duero (Toro) .....	Ebro	Zamora	6.800	14,23	
Azucarera Santa Elvira (León) .....	Ebro	León	3.500	7,32	
Azucarera Santa Victoria (Valladolid) .....	Ebro	Valladolid	3.400	5,02	
Azucarera del Esla (Benavente) .....	S.G.A.	Zamora	6.000	12,55	
Azucarera del Carrío (Monzón de Campos) .....	S.G.A.	Palencia	2.500	5,23	
Azucarera Leonesa (Veguellina de Órbigo) .....	S.G.A.	León	3.300	6,90	
Azucarera La Bañeza (La Bañeza) .....	C.I.A.	León	4.000	8,37	
Azucarera de Aranda (Aranda de Duero) .....	C.I.A.	Burgos	2.500	5,23	
Azucarera Salmantina (Carbajosa de la Sierra) .....	C.I.A.	Salamanca	4.000	8,37	
A.C.O.R. I (Valladolid) .....	A.C.O.R.	Valladolid	2.500	5,23	
A.C.O.R. II (Olmedo) .....	A.C.O.R.	Valladolid	5.000	10,46	
Total zona.....			47.800	100,00	56,68
<b>ZONA EBRO</b>					
Azucarera San Leopoldo (Miranda de Ebro) .....	Ebro	Burgos	2.400	44,44	
Azucarera Alavesa (Vitoria) .....	S.G.A.	Alava	3.000	55,56	
Total zona.....			5.400	100,00	4,39

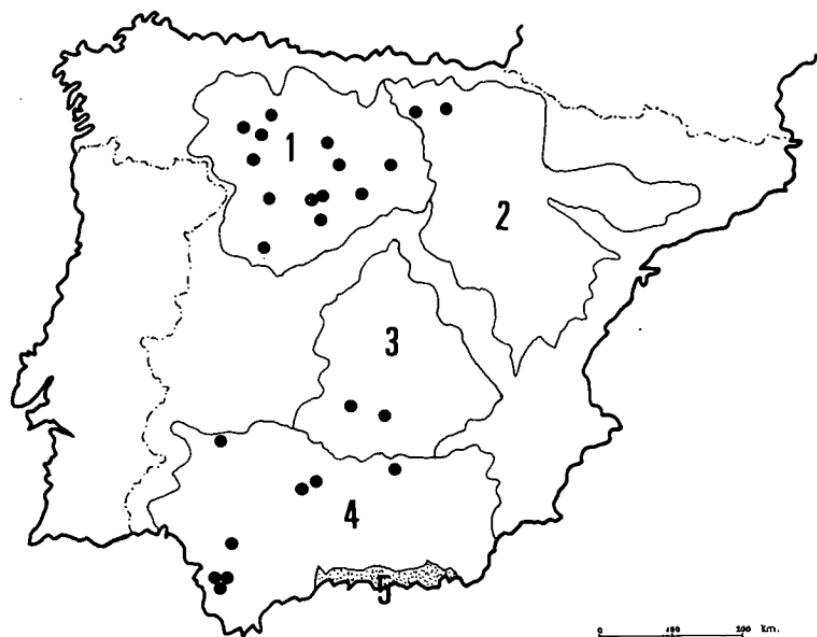
(Continuación)

Fábricas	Empresas	Provincia	Molturación remol./día (tm.)	% del total zonal	% del total nacional
<b>ZONA CENTRO</b>					
Azucarera de Ciudad Real (Ciudad Real) .....	Independiente	Ciudad Real	3.000	33,33	
Azucareras Reunidas de Jaén (Linares) (*) .....	Independiente	Jaén	6.000	66,67	
Total zona.....			9.000	100,00	5,25
<b>ZONA SUR</b>					
Azucarera del Guadalquivir (Jerez) .....	Ebro	Cádiz	5.500	15,49	
Azucarera San Rafael (Villarrubia) .....	Ebro	Córdoba	3.300	9,30	
Azucarera del Guadiana (La Garrovilla) .....	Ebro	Badajoz	2.000	5,63	
Azucarera del Guadalete (Jerez de la Frontera) .....	S.G.A.	Cádiz	5.700	16,06	
Azucarera del Jédula (Arcos de la Frontera) .....	C.I.A.	Cádiz	5.000	14,08	
Azucarera del Guadalquivir (San José de la R.) .....	C.I.A.	Sevilla	5.000	14,08	
Azucarera el Carpio (Córdoba) .....	Independiente	Córdoba	3.000	8,45	
Azucareras Reunidas de Jaén (Linares) (*) .....	Independiente	Jaén	6.000	16,90	
Total zona.....			35.500	100,00	
<b>TOTAL NACIONAL</b> .....			97.700	100,00	

(\*) Se contabiliza en ambas zonas porque moltura remolacha de siembra otoñal procedente de la zona Sur y remolacha de siembra primaveral procedente de la zona Centro.

Fuente: Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera. Elaboración propia.

**Gráfico 17**  
**LOCALIZACION DE LAS FABRICAS DE AZUCAR DE REMOLACHA  
EN LA ACTUALIDAD**



sis, junto con el de la tabla 35, nos permite deducir la producción de cada una de las zonas remolacheras tanto en remolacha como en azúcar. Se pone de manifiesto una vez más la primacía del cultivo en la zona Duero, seguido de Andalucía. Sin embargo, la zona Ebro, que fue temprana en la adopción y destacó en la producción tanto de azúcar como de remolacha durante la primera mitad de nuestro siglo, ocupa en la actualidad el último lugar en la producción remolachera, obteniendo solo el 4,39% del total nacional, frente al 56,68 % de la zona Duero y el 33,68 de la zona Sur (tabla 33). Del mismo modo, la superficie dedicada al cultivo de la remolacha ha retrocedido con el paso del tiempo en esta zona (tabla 36, gráficos 18, 21 y 22) mientras que ha ido avanzando en las tres restantes, especialmente en la Duero, donde se ha pasado de las 12.108 ha. de la campaña 1939-40 a las 103.744 ha. de

1988-89 (tabla 36, gráficos 18, 19 y 20) gracias a la potenciación del cultivo en tierras de regadío.

**Tabla 35**  
**OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN DE AZUCAR DE REMOLACHA**  
**POR EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS AZUCARERAS**  
**(CAMPAÑA DE 1989-90)**

Empresas o grupos	Producción azúcar (tm.)	% del total nacional
Ebro.....	326.400	32,64
S.G.A. ....:	211.900	21,19
C.I.A. ....	197.300	19,73
A.C.O.R. ....	135.300	13,53
A.R.J. ....	69.700	6,97
Azucarera Ciudad Real.....	32.000	3,20
Azucarera El Carpio.....	20.400	2,04
Azucarera del Guadalfeo (*) .....	4.900	0,49
Azucarera del Mediterráneo (*) .....	2.100	0,21
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.000.000</b>	<b>100,00</b>

(\*) Molturan sólo caña de azúcar.

Fuentes: Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucareras.

En la zona Centro, el cultivo de la remolacha también ha ido ganando superficie, fundamentalmente a partir de 1950. Se ha pasado de solo 130 ha. cultivadas con remolacha en la campaña de 1939-40 a 10.241 ha. en la campaña 1988-89. La superficie que el cultivo remolachero ha ido ganando a otros cultivos tradicionales en esta zona es básicamente terreno de regadío, y si en un principio se cultivaron algunas variedades de secano, en la actualidad toda la remolacha de la zona es de regadío (tabla 36, gráfico 23). En esta zona existe un marcado contraste entre la evolución que el cultivo ha seguido en las provincias con tradición remolachera desde el inicio de la adopción de este cultivo en España (Madrid y Toledo) —donde la remolacha retrocede en la actualidad— y la evolución seguida por esta planta en las provincias de nueva adopción —especialmente Ciudad Real— donde la adopción de este cultivo se ha disparado; la remolacha, que empezó a

Tabla 36

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA (EN HA.) CON REMOLACHAS AZUCARERA EN LAS ZONAS  
REMOLACHERAS ESPAÑOLAS (1939-40 A 1988-89) (\*)**

Años	Centro				Duero				Ebro				Sur			
	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R
1939-40 .....	—	—	130	3.312	8.796	1.572	14.864	10	2.966	1.416	3.000	—	—	—	—	—
1940-41 .....	—	—	2.800	—	18.500	—	31.800	—	5.100	—	5.400	—	—	—	—	—
1941-42 .....	—	—	1.600	—	17.800	—	35.700	—	4.500	—	5.600	—	—	—	—	—
1942-43 .....	—	—	1.400	—	15.100	—	24.900	—	2.500	—	2.400	—	—	—	—	—
1943-44 .....	83	3.031	2.999	8.621	2.641	26.960	372	2.553	481	3.423	—	—	—	—	—	—
1944-45 .....	16	1.931	4.469	18.710	3.914	24.662	271	2.712	497	3.035	—	—	—	—	—	—
1945-46 .....	5	1.181	4.180	17.578	2.157	23.944	307	3.663	695	3.027	—	—	—	—	—	—
1946-47 .....	3	1.666	5.794	23.321	4.534	24.055	265	2.813	525	6.635	—	—	—	—	—	—
1947-48 .....	7	1.566	4.581	18.158	2.250	24.096	130	4.072	1.115	7.502	—	—	—	—	—	—
1948-49 .....	5	3.759	5.391	32.468	3.298	26.707	225	5.764	985	11.979	—	—	—	—	—	—
1949-50 .....	15	4.717	4.071	43.442	2.237	24.429	322	6.671	983	15.105	—	—	—	—	—	—
1950-51 .....	16	4.379	2.147	28.494	2.500	25.563	430	5.756	1.590	12.955	—	—	—	—	—	—
1951-52 .....	30	5.056	2.605	35.167	3.387	31.963	520	9.102	4.365	14.853	—	—	—	—	—	—
1952-53 .....	15	11.545	3.605	58.953	5.688	44.977	655	16.360	4.006	26.353	—	—	—	—	—	—
1953-54 .....	8	7.355	3.100	40.250	4.650	39.125	130	7.790	2.455	11.252	—	—	—	—	—	—
1954-55 .....	100	4.340	2.480	33.685	3.050	25.470	150	8.890	2.420	8.918	—	—	—	—	—	—
1955-56 .....	80	4.865	3.350	44.430	5.135	30.605	200	8.965	1.638	8.037	—	—	—	—	—	—
1956-57 .....	190	4.385	3.100	39.874	5.995	36.710	240	9.075	2.150	9.200	—	—	—	—	—	—
1957-58 .....	40	4.050	3.650	40.830	6.255	28.620	80	8.480	2.250	7.030	—	—	—	—	—	—
1958-59 .....	150	5.545	5.110	45.600	8.340	33.420	250	12.330	6.100	14.380	—	—	—	—	—	—

## (Continuación)

Años	Centro			Duero			Ebro			Sur		
	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R
1959-60 .....	150	5.810	6.690	49.820	9.560	33.745	250	14.080	8.500	14.080	8.500	12.720
1960-61 .....	175	6.200	7.150	49.550	10.695	38.800	210	14.370	7.410	14.370	7.410	7.490
1961-62 .....	150	7.100	9.670	56.100	12.800	39.000	150	14.230	7.760	14.230	7.760	9.520
1962-63 .....	100	7.980	11.560	61.120	13.410	44.060	160	11.160	9.500	11.160	9.500	4.750
1963-64 .....	50	4.575	10.290	49.880	10.070	21.200	50	8.170	10.150	8.170	10.150	1.3240
1964-65 .....	—	4.950	11.800	58.890	11.800	26.640	100	9.860	13.240	9.860	13.240	7.120
1965-66 .....	26	5.834	11.980	61.713	12.370	26.390	40	9.770	15.320	9.770	15.320	7.520
1966-67 .....	—	6.758	13.224	72.379	12.620	22.600	380	9.100	16.725	9.100	16.725	3.796
1967-68 .....	54	6.521	12.830	75.417	13.100	26.010	190	8.900	22.880	8.900	22.880	8.690
1968-69 .....	45	6.242	9.550	72.240	9.260	19.445	260	7.717	44.100	7.717	44.100	9.480
1969-70 .....	30	6.043	9.380	75.048	9.520	14.438	43	8.222	59.647	8.222	59.647	4.952
1970-71 .....	50	8.304	8.278	78.755	8.939	14.235	156	8.857	94.574	8.857	94.574	7.611
1971-72 .....	60	8.407	5.555	74.039	4.485	10.363	52	6.359	90.375	6.359	90.375	5.659
1972-73 .....	61	8.250	6.616	79.695	4.127	13.350	108	5.225	78.082	5.225	78.082	5.211
1973-74 .....	0	6.400	5.200	77.100	0	9.830	305	800	78.000	800	78.000	5.900
1974-75 .....	55	4.779	2.528	69.417	1.711	2.728	302	3.815	44.923	3.815	44.923	8.361
1975-76 .....	652	10.057	3.389	89.677	3.186	8.357	308	7.199	44.150	7.199	44.150	27.068
1976-77 .....	486	23.048	8.194	104.430	4.072	15.128	576	8.148	68.039	8.148	68.039	50.317
1977-78 .....	341	26.613	8.801	112.602	4.696	12.999	89	4.232	53.040	4.232	53.040	24.669
1978-79 .....	209	23.117	8.019	108.833	3.766	11.446	47	3.657	48.895	3.657	48.895	21.493
1979-80 .....	166	13.763	4.929	86.410	2.958	8.498	21	2.092	26.794	2.092	26.794	16.809
1980-81 .....	149	11.160	5.154	88.275	1.836	8.064	54	2.001	37.716	2.001	37.716	23.957

(Continuación)

Años	Centro		Duero		Ebro		And. Oriental		Sur	
	S	R	S	R	S	R	S	R	S	R
1981-82 .....	143	12.489	4.904	54.768	1.342	9.388	68	2.385	51.432	33.968
1982-83 .....	129	19.924	5.396	103.691	762	6.621	93	3.024	59.584	46.607
1983-84 .....	4	22.709	5.539	110.968	718	8.212	27	2.460	40.045	45.933
1984-85 .....	10	14.400	5.498	109.467	586	5.875	20	1.748	33.951	36.923
1985-86 .....	6	13.374	4.607	96.323	376	2.648	19	1.581	25.112	25.965
1986-87 .....	4	12.342	3.308	98.321	271	2.730	15	1.321	22.113	26.143
1987-88 .....	3	11.320	2.806	102.204	104	2.651	12	1.204	21.162	27.315
1988-89 .....	0	10.241	342	103.402	82	939	10	628	22.164	31.410

(\*) Las letras S y R hacen referencia a secano y regadío, respectivamente.

Fuente: Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.  
Elaboración propia.

**Gráfico 18**  
**EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON REMOLACHA AZUCARERA EN LAS ZONAS REMOLACHERAS ESPAÑOLAS**  
**(1941-1985)**

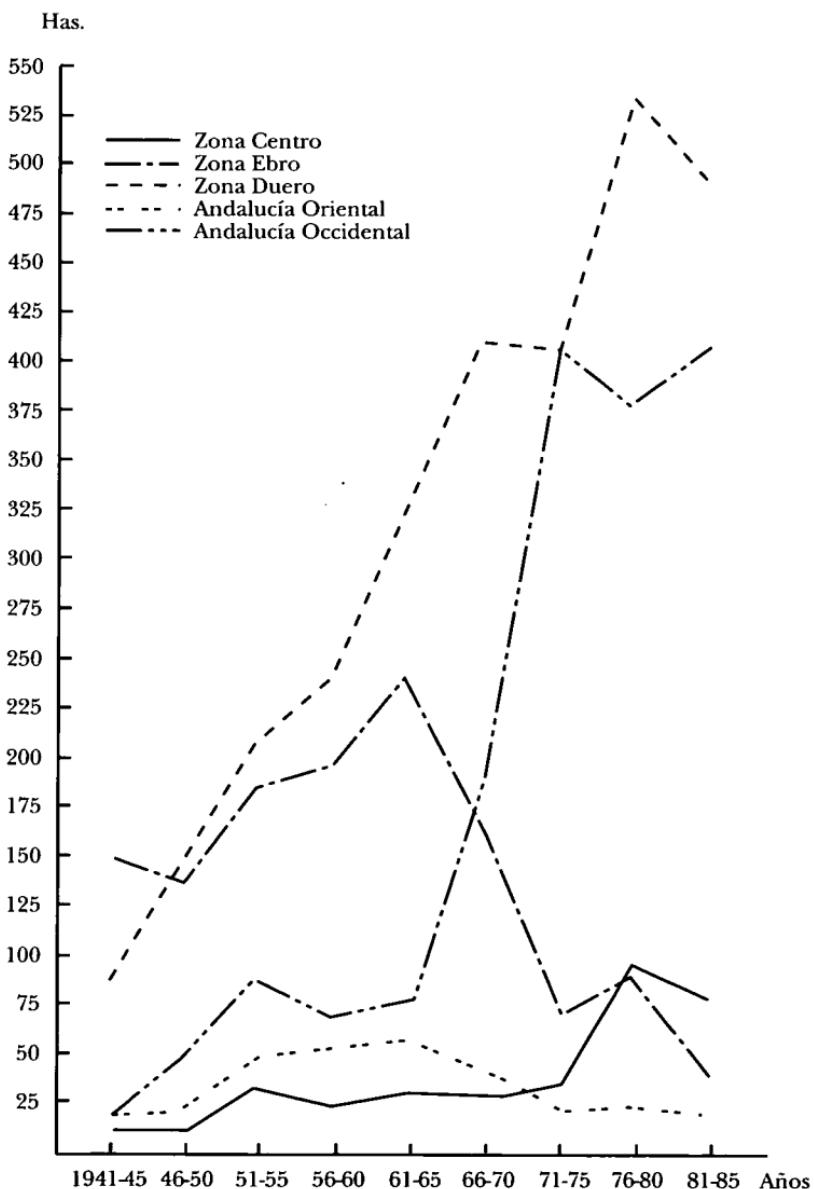
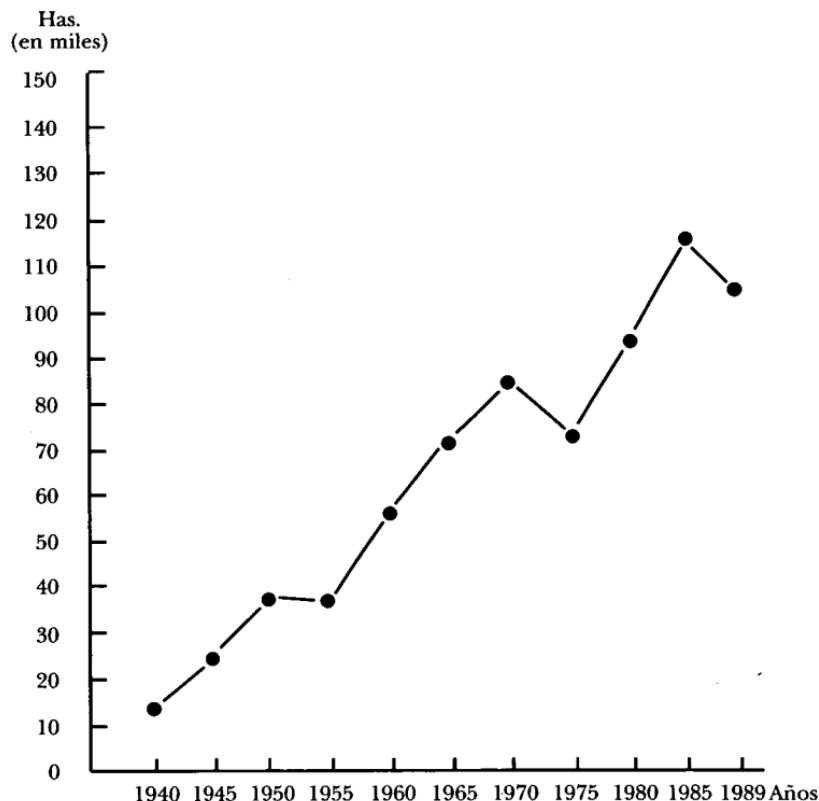


Gráfico 19

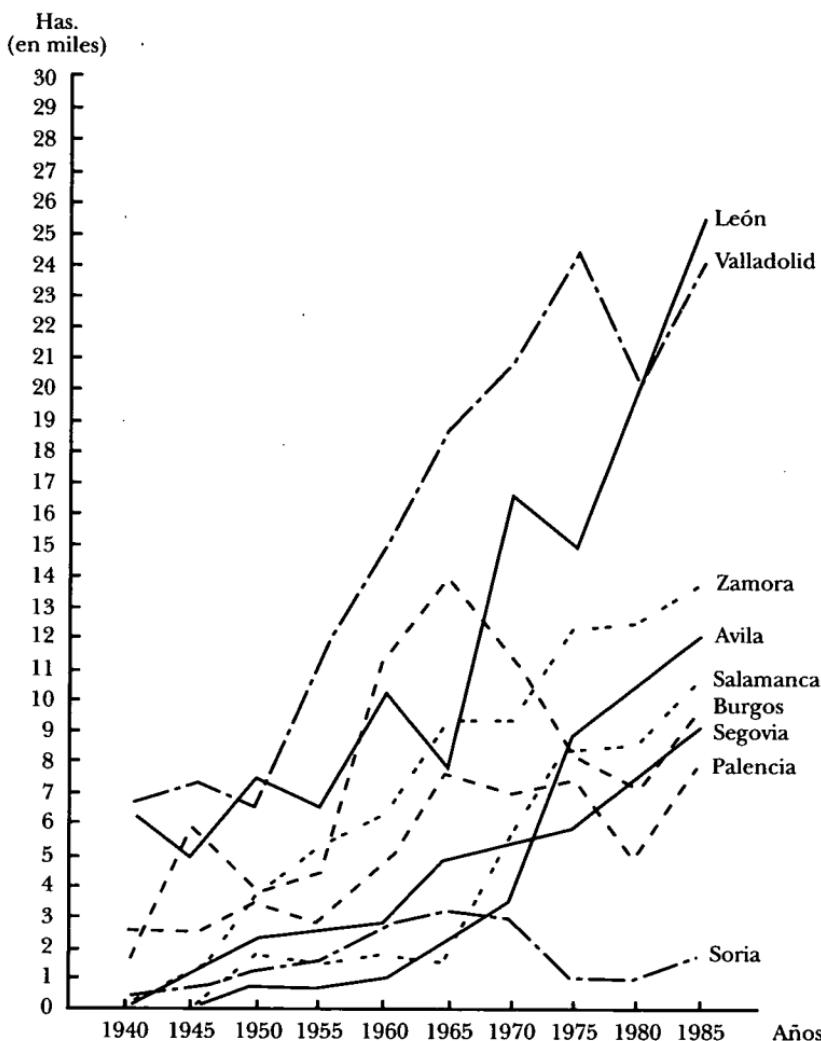
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LA ZONA DUERO  
(1940-1989)**



cultivarse en esta provincia a partir de 1947, ocupa en la actualidad 13.963 ha. (tabla 37, gráfico 24), es decir, el 99% de la superficie remolachera de la zona Centro.

Por lo que se refiere a la zona Sur, la expansión del cultivo ha seguido también trayectorias distintas en las provincias que fueron pioneras en la adopción de la remolacha y las que la adoptaron con posterioridad, existiendo un tremendo contraste en la evolución seguida por el cultivo en Andalucía Oriental y en Andalucía Occidental. En Andalucía Oriental la remolacha ha retrocedido de forma muy acusada, producién-

**Gráfico 20**  
**EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LAS PROVINCIAS DE LA ZONA DUERO**



dose una fuerte desadopción del cultivo tanto en secano como en regadío. En tierras de secano se ha pasado de las 372 ha. de 1943-44 a las solo 10 ha. de 1988-89. En regadío, la remolacha ocupa en 1989 el 25% de la superficie que ocupaba

**Tabla 37**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON REMOLACHA AZUCARERA POR UNIDADES  
 PROVINCIALES DESDE 1940 A 1989 (EN HA.)**

Años Provincias	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1989
Alava .....	1.113	1.031	589	1.200	1.910	3.920	4.570	1.950	2.290	2.824	2.873
Albacete.....	000	000	80	000	000	000	190	1.563	1.430	1.800	1.920
Alicante .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Almería .....	726	150	670	815	990	900	67	326	60	000	000
Avila.....	000	18	900	800	1.000	2.000	3.600	8.646	10.300	12.292	11.009
Badajoz.....	000	000	80	000	000	250	600	2.850	2.425	4.200	7.273
Baleares .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Barcelona .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Burgos .....	1.810	5.913	3.764	4.600	11.400	14.250	11.600	8.557	7.360	9.740	11.051
Cáceres.....	000	000	000	000	000	000	000	164	000	20	000
Cádiz.....	321	300	1.865	1.725	7.090	7.000	33.000	32.988	32.610	42.000	42.410
Castellón .....	000	000	25	000	000	000	000	000	000	000	000
Ciudad Real .....	000	000	240	280	250	1.050	2.950	6.495	7.131	16.368	13.963
Córdoba.....	1.533	980	4.500	850	4.430	3.680	9.050	12.400	10.141	13.521	12.312
Coruña.....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Cuenca .....	45	51	134	100	65	160	33	625	478	860	423
Gerona .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Granada .....	3.400	1.700	1.650	5.600	9.200	6.200	5.500	4.042	1.200	650	59
Guadalajara .....	208	309	563	480	935	540	590	380	150	24	000
Guipúzcoa.....	000	000	25	000	000	000	000	000	000	000	000
Huelva .....	000	000	90	15	000	000	000	150	1.112	3.057	5.868
Huesca .....	1.700	2.720	1.734	3.070	3.440	3.800	930	260	23	000	000

(Continuacin)

Aos Provincias	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1989
Jan .....	282	270	1.250	600	960	710	1.500	2.223	712	1.603	4.001
Las Palmas .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Len .....	6.400	5.000	7.500	6.500	10.510	8.000	16.700	15.034	20.000	25.800	24.510
Lrida .....	170	450	682	795	3.020	925	485	170	3	000	000
Logroo .....	3.900	4.248	3.430	4.140	8.300	5.750	5.000	3.580	3.356	3.971	4.948
Lugo .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Madrid .....	1.859	1.117	2.215	2.970	3.100	1.850	1.000	206	192	68	61
Mlaga .....	654	863	2.216	2.150	3.180	2.150	1.203	916	79	219	000
Murcia .....	000	000	16	20	200	150	350	835	208	000	000
Navarra .....	4.202	4.847	4.964	6.700	8.330	4.840	2.250	1.940	1.808	1.088	113
Orense .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Oviedo .....	500	260	775	450	000	000	000	000	000	000	000
Palencia .....	2.555	2.564	3.500	2.800	4.710	7.880	7.238	7.658	5.151	8.115	7.663
Pontevedra .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Salamanca .....	000	000	1.900	1.500	1.800	1.770	5.900	8.872	8.700	10.800	9.795
Santa Cruz de Tenerife .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Santander .....	000	000	188	100	000	000	46	000	000	000	000
Segovia .....	160	1.400	2.400	2.580	2.950	5.050	5.620	6.106	7.768	9.303	7.160
Sevilla .....	3.633	2.252	8.090	7.085	9.700	9.680	21.145	25.000	17.810	27.400	25.027
Soria .....	476	753	1.270	1.600	2.800	3.300	3.100	1.160	1.225	1.870	1.769
Tarragona .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Teruel .....	3.850	3.770	2.450	4.630	5.525	6.540	3.730	3.057	3.513	3.572	492
Toledo .....	721	470	1.163	1.115	1.710	1.350	1.280	1.440	1.921	3.438	2.853
Valencia .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000

*(Continuación)*

Años	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1989
Provincias											
Valladolid .....	6.754	7.332	6.651	11.400	14.940	18.980	21.110	24.500	20.364	24.531	25.555
Vizcaya .....	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
Zamora .....	199	1.289	2.756	5.320	6.400	9.540	9.560	12.533	12.561	14.056	10.178
Zaragoza .....	17.000	11.960	15.500	16.000	15.000	13.590	6.933	2.706	1.200	1.358	200

*Fuentes:* Anuarios de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.  
Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucarera.  
Elaboración propia.

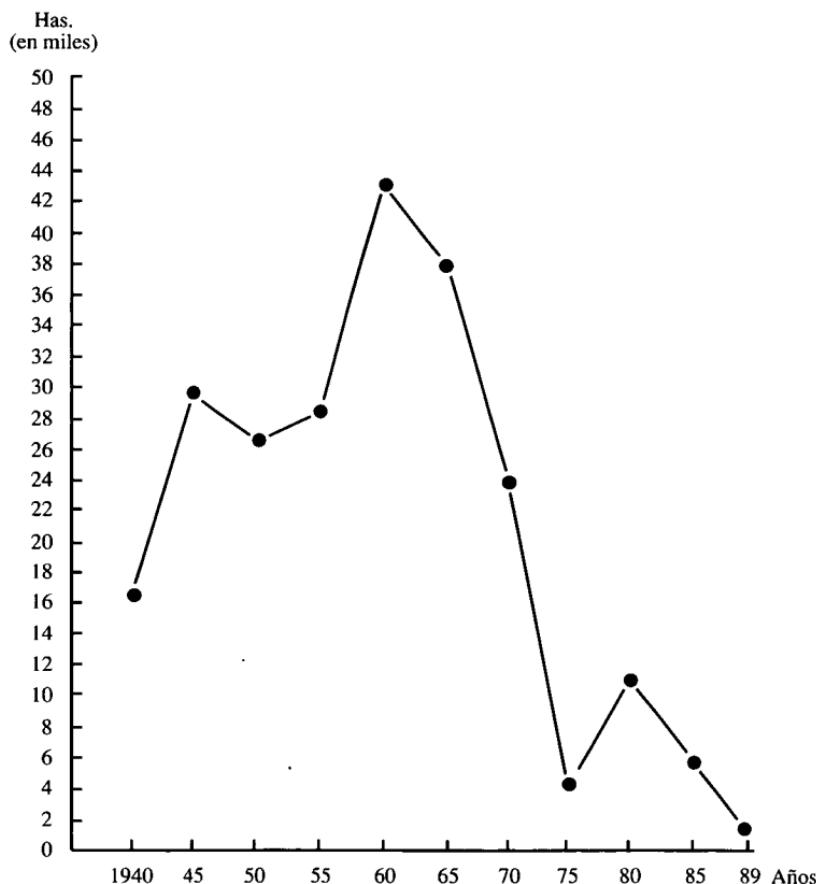
en 1939-40 (tabla 36). En Andalucía Occidental, por el contrario, el cultivo se ha difundido masivamente tanto en secano como en regadío. En secano se ha pasado de las 1.416 ha. de la campaña 1939-40 a las 22.164 ha. de 1988-89. En regadío, las 3.000 ha. de 1939-40 se han transformado en las 31.410 ha. de la actualidad. Todo ello ha convertido a la zona Sur en la segunda zona remolachero-azucarera del país y en la primera zona azucarera, ya que sólo en ella se une al cultivo de la remolacha el cultivo de la caña de azúcar (tabla 36, gráficos 18 y 25).

Junto al análisis de la evolución del cultivo a nivel zonal otro aspecto importante es la valoración de esta evolución por unidades provinciales. Mediante este procedimiento se pone de manifiesto de forma más clara la distribución espacial del cultivo sobre el que investigamos. Con este fin hemos confecionado la tabla 37. Su interpretación pone de manifiesto de forma clara y contundente el avance que el cultivo de la remolacha azucarera ha experimentado en ciertas provincias frente al retroceso sufrido por este cultivo en otras. Así le vemos ganar tierra cultivada en la casi totalidad de las provincias que integran la zona Duero, pero mientras que en Segovia y Soria avanza de forma comedida, en el resto de las provincias se dispara de forma exagerada, pasando en Valladolid de las 6.754 ha. de 1940 a las 25.555 ha. de 1989; en Burgos, de las 1.810 ha. de 1940 se pasa a las 11.051 de 1989; en Zamora, de las 199 ha. de 1940 se pasa a las 10.178 ha. en 1989 y así en el resto de las unidades provinciales de la zona (gráfico 20).

Por lo que se refiere a las provincias de las zonas Centro y Ebro, globalizadas en la actualidad en una sola zona remolachera, nos encontramos con un fuerte contraste en cuanto a superficie ocupada por el cultivo remolachero en la actualidad y en la evolución que éste ha seguido a lo largo del tiempo en cada una de ellas. Mientras que en Zaragoza se ha producido una fuerte desadopción y la remolacha ha sido desplazada por cultivos hortícolas de mayor aceptación en los mercados urbanos regionales, pasándose de un espacio remolachero de 17.000 ha. en 1940 a sólo 200 ha. en 1989, en el

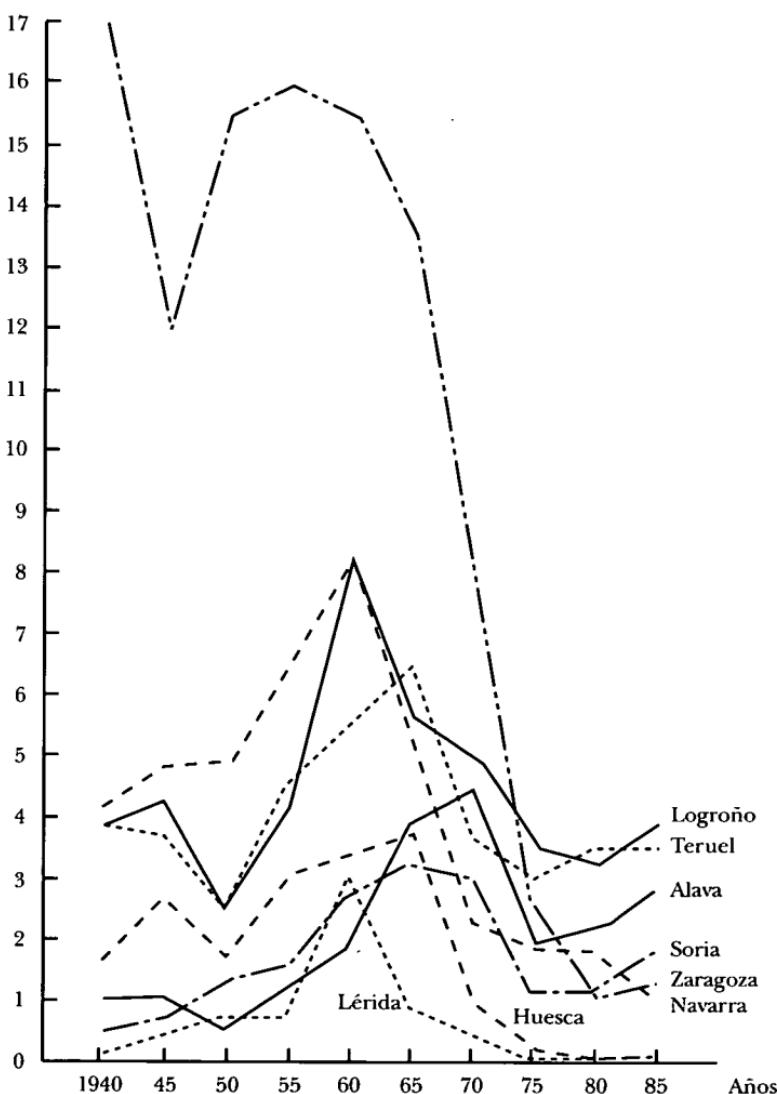
resto de las provincias de la zona Ebro la desadopción no ha tenido un carácter tan exagerado y la progresión en el retroceso del cultivo remolachero ha sido más lenta (tabla 37, gráficos 21 y 22). Este déficit de producción en la zona Ebro ha sido compensado con la potenciación de la adopción de la remolacha en las provincias de la zona Centro, donde el cultivo se ha ido incrementando a medida que se iba retrocediendo en Aragón (tabla 36 y gráficos 23 y 24). Ahora bien, este in-

**Gráfico 21**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LA ZONA EBRO**  
**(1940-1989)**

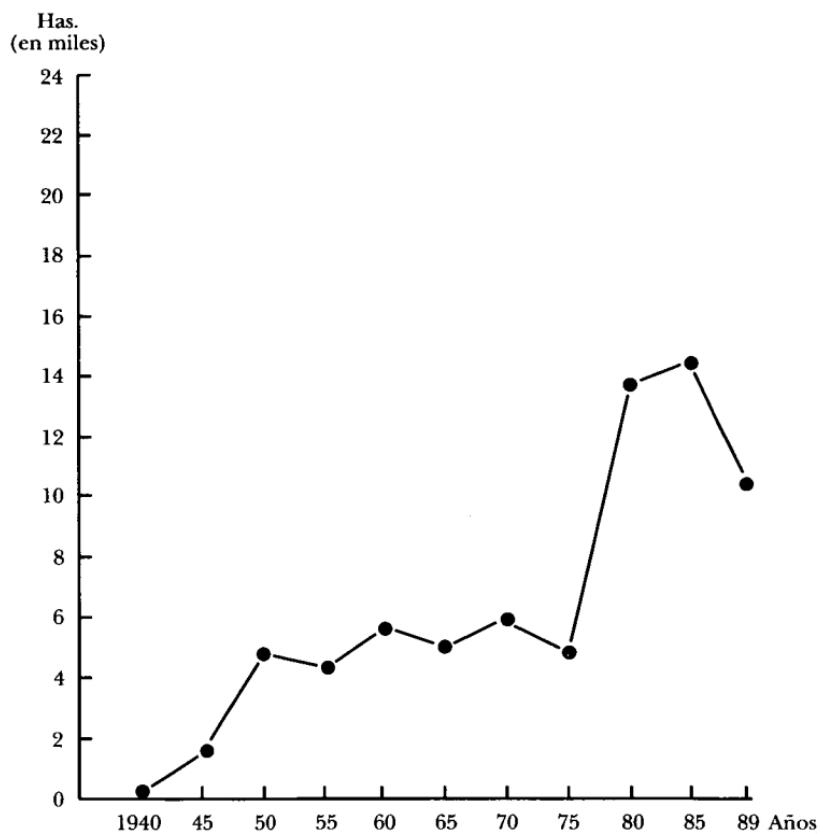


**Gráfico 22**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LAS PROVINCIAS DE LA ZONA EBRO**

Has.  
(en miles)

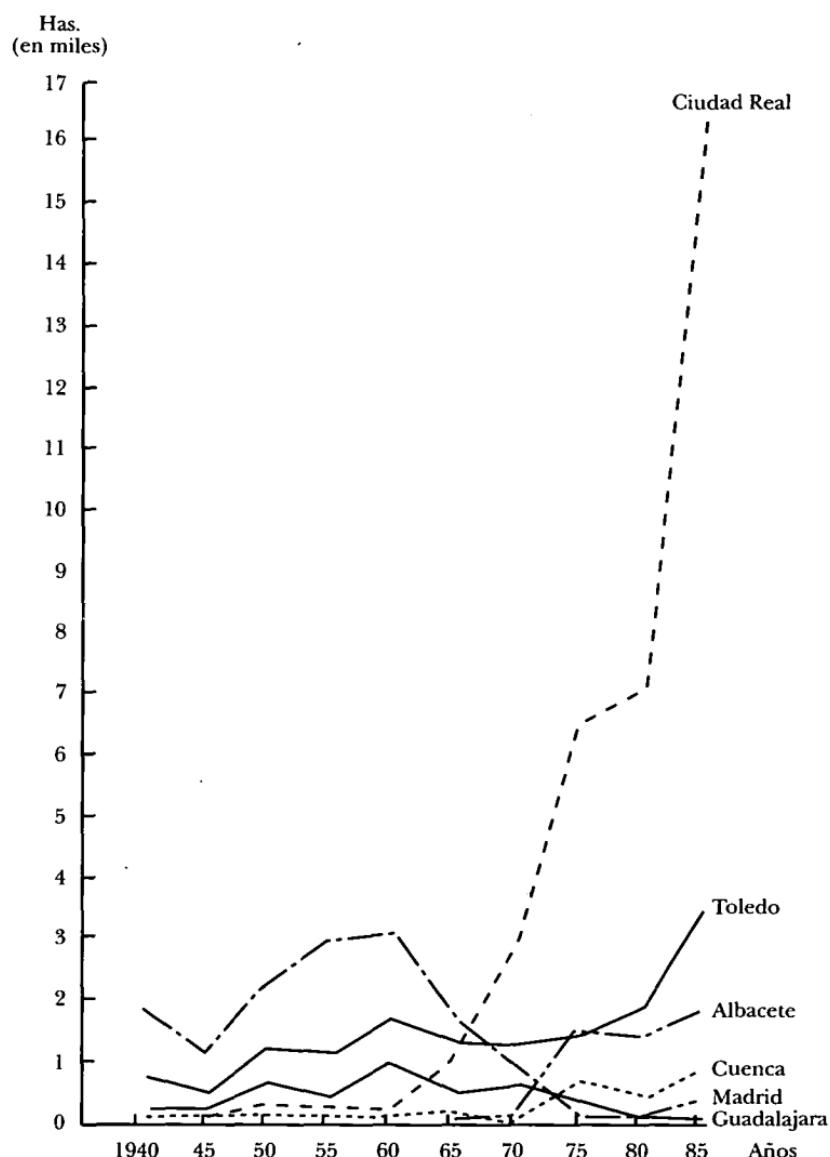


**Gráfico 23**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA**  
**AZUCARERA EN LA ZONA CENTRO**  
**(1940-1989)**



crecimiento en la adopción no se produce en todas las provincias que integran la zona, ni tiene el mismo grado de intensidad en todas aquellas en las que se da. Así, nos encontramos con que en esta zona, en claro auge remolachero, el cultivo no sólo no aumenta sino que retrocede en Madrid, donde se pasa de las 1.859 ha. de 1940 a 61 ha. en 1989. En Guadalajara se mantiene estacionado a niveles muy bajos de adopción. En Cuenca, Albacete y Toledo la adopción ha aumentado a lo largo del período 1935-1986, pero de forma lenta.

**Gráfico 24**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LAS PROVINCIAS DE LA ZONA CENTRO**



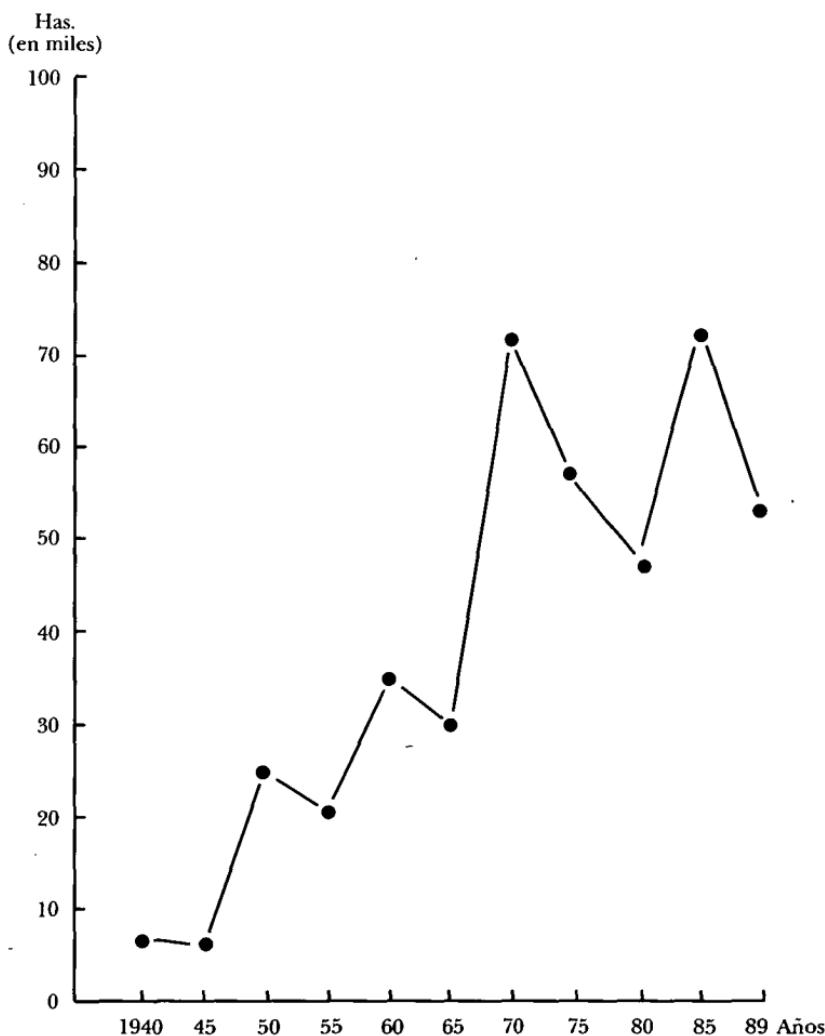
Por el contrario, en Ciudad Real el cultivo se ha difundido de forma extraordinariamente rápida, pasándose del desconocimiento de la planta en 1940 y de las solo 240 ha. de 1950, a las 13.963 ha. de 1988-89 (tabla 37, gráfico 24)

En la zona Sur se producen, sin duda, los mayores contrastes interprovinciales en lo que a la evolución de la adopción de este cultivo se refiere. Mientras que provincias como Granada, Málaga y Almería que fueron pioneras en la adopción y el cultivo tuvo en ellas una fuerte difusión en los primeros momentos de su implantación en nuestro país, en el resto de las provincias de la zona se ignoró hasta muy tarde y solo se incorporaron a la adopción con cierto interés tras la promulgación de la Ley del Azúcar en 1935. Hasta este momento en Andalucía solo se cultiva remolacha azucarera en las vegas de Guadix y Granada y en puntos muy concretos de Málaga y Almería. Ahora bien, a partir de 1930 el cultivo empezó a decaer de forma alarmante en Granada y a perder fuerza y aceptación en las otras dos provincias. El abandono del cultivo en estas áreas llegó a alarmar a la Administración, la cual, a través de la Comisión Mixta Arbitral, expone la necesidad acuciante de potenciar el cultivo en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva para compensar el retroceso que la remolacha había sufrido en las provincias anteriormente pioneras. A partir de este momento y, sobre todo, a partir de la década de los 40 la remolacha gana espacio cultivado en Sevilla, Cádiz y Huelva y sigue haciéndolo en la actualidad. En Cádiz se ha pasado de las 300 ha. de 1945 a las 1.865 ha. de 1950 y a las 42.410 ha. de 1989 (tabla 37 y gráfico 27). Este incremento en la adopción está motivado por la buena adaptación que ha tenido en esta provincia el cultivo de variedades de secano, pues es en los campos no irrigados y no en las tierras de regadío donde la remolacha se ha difundido desplazando a cultivos tradicionales. Lo mismo ha ocurrido en Sevilla y Huelva; en la primera se ha pasado de las 2.252 ha. de 1948 a las 25.027 ha. de 1988 (tabla 37), en la segunda, el cultivo está ausente en la década de los 40, se inicia la adopción en los años 50 y en la actualidad la remolacha ocupa ya 5.868 ha. Por lo que se refiere al resto de las provincias de la zona, la di-

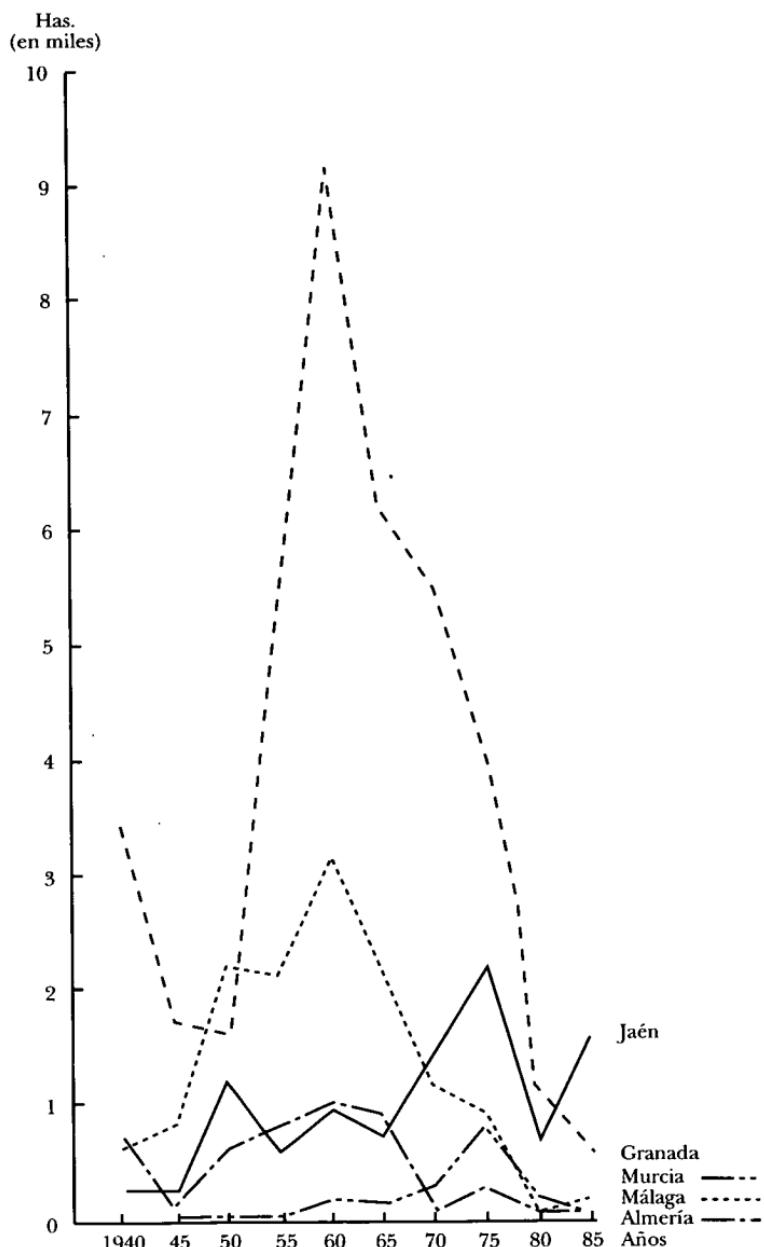
námica ha sido de rápido crecimiento en Córdoba, donde se ha pasado de las 980 ha. de 1945 a las 12.312 ha. de 1989, en el resto el crecimiento ha sido lento y sostenido (tabla 37 y gráficos 25, 26 y 27).

Otro aspecto que conviene analizar a nivel nacional en

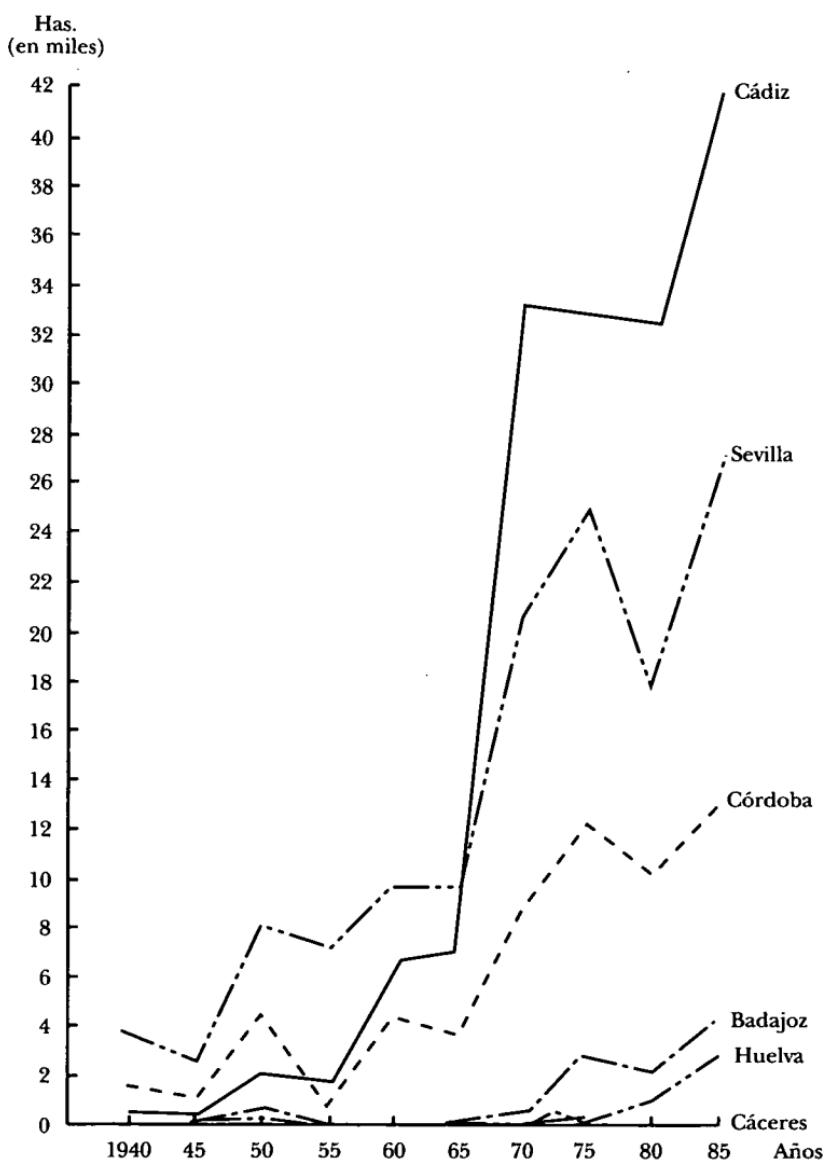
**Gráfico 25  
EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LA ZONA SUR (1940-1989)**



**Gráfico 26**  
**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL**



**Gráfico 27**  
**EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA REMOLACHA AZUCARERA EN LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL**



este período es el relativo a la estructura de las explotaciones agrarias dedicadas al cultivo de la remolacha. En esta cuestión no existen diferencias zonales ni interprovinciales acusadas, siendo las pequeñas y medianas explotaciones las que dominan en todos los ámbitos geográficos de nuestro país. Esta característica no es exclusiva de este período sino que se ha dado en España desde los primeros momentos de la introducción del cultivo. Se debe a que siendo la remolacha una planta muy exigente en labores culturales se adapta mejor a las características de las pequeñas y medianas explotaciones, donde se realizan las labores por parte de los miembros de la comunidad familiar, que a la dinámica de las grandes explotaciones, donde el pago de un elevado número de jornales hace de la remolacha un cultivo poco rentable o de menor rentabilidad que otros con menores necesidades de mano de obra y mayores posibilidades de mecanización. En la tabla 38 se puede observar y valorar adecuadamente este fenómeno. A nivel nacional, las explotaciones de menos de 2 ha. suponen el 60,4% frente a las superiores a las 80 ha. que solo representan el 0,7% del total o frente a las comprendidas entre 50 y 80 ha. que también se sitúan en el 0,7%. Si consideramos las explotaciones comprendidas en los dos primeros bloques, es decir, entre 0 y 5 ha., ocupan el 87,1% del total nacional, frente al 11,5% de las comprendidas entre 5 y 50 ha. y el 1,4% de las que superan las 50 ha. Si realizamos el análisis por zonas remolacheras observamos que en todas ellas dominan las pequeñas explotaciones, siendo la zona Sur la que cuenta con mayor porcentaje de grandes explotaciones, aunque también en baja proporción: sólo el 3,4% frente al 54,5% de pequeñas explotaciones y al 51,5% de explotaciones de tamaño medio. La relativa superioridad de las grandes explotaciones en esta zona en relación con el resto —0,06% de la zona Duero, 0,4% de la zona Ebro y 0,3% de la zona Centro— se debe a que es en ella donde la remolacha ocupa mayor cantidad de tierras de secano mientras que en las zonas restantes domina la remolacha irrigada (tabla 36).

Concluyendo, a lo largo de este período el cultivo de la remolacha azucarera se ha difundido masivamente pasándose

**ESTRUCTURA DEL SECTOR REMOLACHEIRO-AZUCARERO EN LA ACTUALIDAD (CAMPANA 1989-90)**  
**(TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EXPRESADO EN HA.)**

	0-2	2-5	5-10	10-50	50-80	+80	Total
<b>ZONA DUERO</b>							
Número de explotaciones .....	39.903	16.205	2.057	738	119	48	58.070
Porcentaje de explotaciones .....	68,7	26,0	3,5	1,3	0,5	0,06	100
Superficie (ha.) .....	18.635	33.435	20.435	18.027	8.425	6.120	105.077
Porcentaje de superficie .....	17,7	31,8	19,4	17,1	8,2	5,8	100
<b>ZONA EBRO</b>							
Número de explotaciones .....	4.778	1.156	358	89	25	23	6.439
Porcentaje de explotaciones .....	74,3	17,9	5,4	1,6	0,4	0,4	100
Superficie (ha.) .....	2.890	2.560	3.810	5.203	2.418	900	17.849
Porcentaje de superficie .....	16,2	14,3	21,3	29,2	13,6	5,4	100
<b>ZONA CENTRO</b>							
Número de explotaciones .....	4.355	2.030	677	517	30	34	7.633
Porcentaje de explotaciones .....	57,0	26,8	8,8	6,7	0,4	0,3	100
Superficie (ha.) .....	2.405	4.000	4.301	7.432	3.205	2.820	24.229
Porcentaje de superficie .....	9,9	16,8	17,7	30,6	13,3	11,7	100
<b>ZONA SUR</b>							
Número de explotaciones .....	2.636	4.556	3.109	2.200	457	462	13.690
Porcentaje de explotaciones .....	20,7	33,8	22,7	15,8	3,6	3,4	100
Superficie (ha.) .....	1.920	10.730	16.027	30.150	28.100	40.120	127.107
Porcentaje de superficie .....	1,6	8,4	12,6	23,7	22,1	31,6	100

(Continuación)

	0-2	2-5	5-10	10-50	50-80	+80	Total
<b>TOTAL NACIONAL</b>							
Número de explotaciones .....	51.872	22.957	8.201	3.604	631	557	85.882
Porcentaje de explotaciones .....	60,4	26,7	7,2	4,3	0,7	0,7	100
Superficie (ha.) .....	25.850	50.755	44.873	60.812	42.208	50.020	274.332
Porcentaje de superficie .....	9,4	18,5	16,2	22,1	15,3	18,5	100

Fuente: Sección de Cultivos Industriales. Subdirección General de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.  
Elaboración propia.

de las 79.700 ha. de la campaña 1930-31 a las 217.800 ha. de la campaña 1988-89 (tabla 39 y gráfico 28). Esta difusión, a diferencia de la llevada a cabo en los períodos anteriores, se ha producido de forma metódica y ordenada. La razón de esta organización en la difusión está en el control y planificación que el Gobierno ha realizado sobre la producción de azúcar y de las materias primas que le dan origen, especialmente de la remolacha debido a la enorme importancia que este cultivo tiene en la economía agraria española. La promulgación de la Ley del Azúcar en 1935, por la que se crearon las zonas remolacheras y se inició la política de establecimiento de cupos de producción a nivel nacional y por zonas, constituye el inicio de esta nueva trayectoria del sector remolachero-azucarero y la ruptura con la improvisación y precipitación en que hasta entonces se había llevado a cabo la difusión del cultivo de la remolacha azucarera.

**Tabla 39**

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL CULTIVO  
DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA Y DE LA  
PRODUCCION OBTENIDA (1930-31 A 1988-89)**

Campaña	Superficie cultivada (ha.)	Producción remolacha (tm.)
1930-31.....	79.700	2.364.508
1935-36.....	71.500	1.577.000
1940-41.....	64.300	1.350.000
1945-46.....	62.027	958.000
1950-51.....	86.600	1.334.000
1955-56.....	97.810	2.298.000
1960-61.....	144.700	3.507.000
1965-66.....	145.900	3.664.000
1970-71.....	221.000	5.415.000
1975-76.....	200.000	6.337.000
1980-81.....	217.800	7.941.946
1988-89.....	181.600	8.884.312

Fuentes: Anuarios de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.  
Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Caña Azucareras.  
Elaboración propia.

**Gráfico 28**  
**EVOLUCION DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN  
 ESPAÑA DESDE SUS ORIGENES HASTA EL MOMENTO ACTUAL**

